

La interdicción lingüística en torno al 1 de octubre en Cataluña

Juan Andrés Sánchez Domínguez

Máster en Lengua Española:

Investigación y Prácticas Profesionales



MÁSTERES
DE LA UAM
2019 – 2020

Facultad de Filosofía y Letras



MÁSTER UNIVERSITARIO EN LENGUA ESPAÑOLA:
INVESTIGACIÓN Y PRÁCTICAS PROFESIONALES

Trabajo de Fin de Máster

**La interdicción lingüística en torno al 1 de octubre en
Cataluña**

Juan Andrés Sánchez Domínguez

Tutor: Santiago Urbano Sánchez Jiménez

Convocatoria ordinaria (junio 2020)

Curso académico 2019/2020

Índice

Resumen / Abstract

1. Introducción.....	4
2. El discurso político.....	5
2.1. Definición.....	5
2.2. Características.....	7
2.3. El discurso parlamentario.....	12
3. Interdicción y eufemismo político.....	13
3.1. El eufemismo: términos y caracterización.....	13
3.2. El eufemismo en el discurso político.....	18
4. Análisis de un caso: el 1 de octubre en Cataluña.....	21
4.1. Material lingüístico y objeto de análisis.....	21
4.2. Metodología.....	25
4.3. Análisis.....	25
5. Conclusiones.....	37
6. Referencias bibliográficas.....	40

Resumen

El propósito de este Trabajo de Fin de Máster consiste en el estudio de la interdicción y de su manifestación lingüística, el eufemismo, en el discurso político. Como caso de estudio se selecciona una sesión plenaria del Congreso de los Diputados del 11 de octubre de 2017 en la que se abordan los hechos ocurridos 1 de octubre de 2017 en Cataluña y sus consecuencias inmediatas. En primer lugar, se caracterizan los conceptos que constituyen los fundamentos teóricos del trabajo (discurso político y parlamentario, interdicción y eufemismo político). A continuación, se acomete, desde un enfoque pragmático-cognitivista, el análisis de este material lingüístico desarrollado a partir de la identificación de las realidades interdictas. Asimismo, se señalan los distintos procedimientos eufemísticos por medio de los que se hace referencia a esas realidades, prestando atención a las designaciones neutras (ortofemismos) y, por último, se describen los procesos cognitivos que genera el empleo de las expresiones eufemísticas.

Palabras clave: INTERDICCIÓN, EUFEMISMO POLÍTICO, DISCURSO POLÍTICO, 1 DE OCTUBRE EN CATALUÑA.

Abstract

The aim of this Master's Thesis is to study linguistic interdiction and its linguistic materialization, euphemism, within political discourse. As a case study we have selected a parliamentary sitting held in the Congreso de los Diputados on the 11th October 2017. The topic addressed in this sitting was the event which took place in Catalonia during the 1st October that same year and its aftermath. Firstly, we have described the elements shaping the study's theoretical basis (political and parliamentary discourse, interdiction and political euphemism). Next, we have carried out an analysis of the above-mentioned text, following a pragmatic-cognitive approach. This analysis involves the identification of interdicted realities within the members of the parliament's speeches. Moreover, we have looked for some euphemisms employed to refer to these realities, suggested possible neutral expressions of these euphemisms (ortophemisms) and explained the cognitive processes which originated such euphemisms.

Key words: INTERDICTION, POLITICAL EUPHEMISM, POLITICAL DISCOURSE, 1ST OCTOBER IN CATALONIA.

1. Introducción

La palabra, entendida como lenguaje, es poder. De esto eran conscientes los seres humanos ya en la Antigüedad, hasta el punto de que atribuían a la palabra un poder intrínseco o mágico, como afirma Casas (1986, p. 20). En el *Génesis*, sin ir más lejos, se cuenta cómo Dios creó el mundo con su palabra (Rosenblat, 1977, p. 9-24) y en el Evangelio de San Juan se habla de que la Palabra creó al Padre (Cassirer, 1959, p. 53-54). A este efecto mágico y poderoso del lenguaje tan estrechamente vinculado con el miedo y el tabú, se refiere también Crystal (2010, p. 8 y ss). En un nivel menos místico, un juez marca el destino de un encausado mediante la palabra, como también lo marca el uso de la lengua que hace su abogado en su defensa. Hay asuntos de gran trascendencia que se apalabran y dar nuestra palabra es sinónimo en muchos contextos de cruciales acuerdos. La lengua forma parte de nuestra vida en sociedad y nos compromete constantemente. El uso que hacemos de ella condiciona la manera en que nos perciben los demás y puede modificar el modo en que entendemos determinadas realidades con las que convivimos.

Aunque todos reflexionamos en algún momento sobre las consecuencias de nuestras elecciones lingüísticas, existe un grupo social que no deja jamás de analizar en qué medida afectan sus palabras a la sociedad: los actores políticos. No importa que su rol sea el de gobierno o el de oposición, su uso del lenguaje siempre persigue el objetivo de la persuasión, bien para consolidarse en el poder o bien para alcanzarlo. Esta cuestión nos invita a entender el discurso político como un acto de habla (Austin, 1962) que busca tener un efecto perlocutivo muy concreto: la seducción de posibles votantes. Para cumplir este propósito, los políticos deben crear marcos conceptuales para defender sus ideas, tienen que ponerles nombre a sus proyectos, han de explicar por qué sus planteamientos son mejores que los de los demás... pero, sobre todo, necesitan ocultar, decir sin decir, callar. Las personas que hacen política desde altas instancias deben afrontar con frecuencia realidades que no les son favorables, que amenazan sus planes políticos o que no son bien recibidas por los ciudadanos. Como es lógico, el político buscará un modo de esquivar esta realidad, también desde la acción lingüística, en parte porque existe una presión social o personal para no hacer referencia explícitamente a determinados conceptos: la interdicción lingüística. Sin embargo, para sortear esas referencias en un discurso no basta con negarlas o con no hablar de ellas; es necesario encontrar formas eficaces de nombrarlas sin evocarlas, y es en este plano cuando entra en juego el eufemismo.

En este trabajo abordaremos el fenómeno eufemístico desde una perspectiva pragmático-cognitivista, de modo que estudiaremos los procesos cognitivos mediante los cuales se crean los eufemismos, cuyo comportamiento debemos entender en sus contextos. A lo largo de las siguientes páginas desarrollaremos, en primer lugar, el concepto de discurso político para centrarnos a continuación en el eufemismo político. A partir de esta caracterización realizaremos un análisis de eufemismos presentes en las actas de la sesión plenaria del 11 de octubre de 2017 del Congreso de los Diputados en torno a los acontecimientos que tuvieron lugar en Cataluña el 1 de octubre de 2017 y los días inmediatamente posteriores.

Nuestro objetivo en este Trabajo de Fin de Máster consiste en analizar el discurso político deteniéndonos en una de sus características: el empleo del eufemismo. No solo pretendemos rastrear expresiones eufemísticas en el texto parlamentario sino, principalmente, responder a las siguientes preguntas: ¿Qué realidades se encuentran sometidas a interdicción en relación con el 1 de octubre y sus consecuencias? ¿Resulta fácil ofrecer una designación neutra de esas realidades? Y, por último, ¿mediante qué procesos se han creado esos eufemismos y cuáles son los efectos que conlleva su uso en la recepción del discurso? En definitiva, proponemos recuperar las intenciones que se esconden tras las decisiones tomadas por los oradores políticos al abogar por un eufemismo para expresar determinados aspectos de la realidad.

2. El discurso político

2.1. Definición

En este trabajo pretendemos realizar una aproximación al estudio del eufemismo, un fenómeno bastante común en nuestros intercambios comunicativos y que excede, por tanto, el ámbito de la política. No obstante, nos centraremos en analizar este fenómeno en el contexto de una de las prácticas discursivas donde aparece con mayor frecuencia: el discurso político. El primer paso que daremos será definir el término *discurso*, para lo que nos basaremos en la reflexión de Ferrer García (2016) a partir de propuestas semejantes a las de Calsamiglia y Tusón (1999):

El terme *discurs* designa l'ús de la llengua en les activitats comunicatives i constitueix l'objecte d'estudi de l'anàlisi de textos (tant orals com escrits), el qual s'efectua en diversos nivells, des dels esdeveniments comunicatius que es donen en els distints

àmbits socials fins als enunciats successius que produeixen aquests esdeveniments
(Ferrer García, 2016, p. 385)

Ahora bien, ¿qué determina el carácter político de un discurso? Para algunos autores como Gallardo Paúls (2014), el discurso político se configura a partir de actos comunicativos mediante los cuales se ejecutan las acciones políticas, que son de naturaleza interactiva. La política (o la actividad política), en palabras de Ossorio y Florit (1974), es una actividad que «capta los fenómenos en su aspecto dinámico, en lo que atañe a la actividad dirigida tanto a la conquista como al ejercicio del poder» (Ossorio y Florit, 1974, p. 744). Bouza-Brey (1991), por su parte, señala que la política «es la actividad de gobierno de las situaciones sociales, su dirección y control» (Bouza-Brey, 1991, p. 120). Rancière (1995) apunta que generalmente se toma como política el «conjunto de los procesos mediante los cuales se efectúan la agregación y el consentimiento de las colectividades, la organización de los poderes, la distribución de los lugares y funciones y los sistemas de legitimación de esta distribución» (Rancière, 1995, 43). Por último, Easton (1957), en línea con Gallardo Paúls, considera la política como una interacción social y advierte que «lo que distingue la interacción política de todos los demás tipos de interacciones sociales es que se orienta principalmente a la distribución autorizada de los valores en una sociedad» (Easton, 1957, p. 50).

Aunque la relación entre los conceptos de *política* y *discurso político* parece evidente, no todos los autores se alinean claramente con el planteamiento que expone Gallardo Paúls acerca del discurso político. Guespin (1971), por ejemplo, condiciona la interpretación de un discurso como político en función de los factores contextuales. Para él, el discurso político es «le discours qui se donne comme politique, par la situation de communication, la personnalité du locuteur, la métalangue, etc.» (Guespin, 1971, p. 24). En este mismo sentido se pronuncia Charaudeau (2005): «No es, por tanto, el discurso el que es político, sino que la situación de comunicación así lo torna. No es el contenido del discurso el que lo politiza, sino la situación» (Charaudeau 2005, pp. 39-40). Wilson (2015), en cambio, afirma que, cuando hablamos de *discurso político*, «we may be referring to a type of discourse which is a political production [...] or we could be referring to any talk or textual output that is either about a political subject or which is politically motivated» (Wilson, 2015, p.775).

Dorna (1993), por su lado, propone también una definición pragmática del concepto en cuestión, pero aporta un matiz interesante al introducir en ella el elemento cognitivo:

«es el producto de un proceso cognitivo-conductual, socialmente determinado, situacional y fundado en las representaciones que del contexto se hacen los actores» (Dorna, 1993, p. 118). Para justificar esta afirmación explica que en el discurso se pueden rastrear «ciertas huellas lingüísticas observables en el plano de la sintaxis, el léxico y la semántica» de cuyo análisis se puede «inferir la presencia de procesos cognitivos» previos a la producción del discurso que se ponen en práctica como «estrategias persuasivas» (Dorna, 1993, p. 118). No en vano, Bermúdez (2012) subraya la dependencia de la acción política respecto del lenguaje, «puesto que dicha acción depende, al menos en las democracias occidentales, de un conjunto de espacios de discusión» (Bermúdez, 2012, p. 152). No obstante, Wilson (2015) advierte que «while linguistic analysis is central to political discourse, it must be seen as a tool in explaining the operation of such discourse and not an end in itself; political discourse should be seen as intersecting a range of communicative modalities and theories» (Wilson, 2015, p. 776).

2.2. Características

Bermúdez (2012, p. 148-151), basándose en el trabajo de García Negroni y Zoppi Fontana (1992) y Verón (1987), considera que son tres los aspectos que nos permiten caracterizar el discurso político, a saber: la multidestinación simultánea, la interdiscursividad y la multifuncionalidad. A continuación, nos detendremos brevemente en el desarrollo de cada uno de estos aspectos, que arrojarán luz sobre la naturaleza de nuestro objeto de estudio.

Con *multidestinación simultánea* el autor se refiere al receptor al que va dirigido el discurso. Así explica, en consonancia con las ideas de Fontecilla Camps (1988), que el discurso político tiene tres destinatarios bien diferenciados. El primero de ellos es el *prodestinatario*, que comparte ideas y valores con el emisor. El *contradestinatario*, que representa al adversario, es denominado por otros autores, como Sánchez Jiménez (2006), *destinatario encubierto*. En relación con este tipo de destinatario, apunta este último que corresponde a «los enunciadoreos o ecos que se incorporan al enunciado del locutor: se habla de él, pero no está presente y no tiene posibilidad de réplica.» (Sánchez Jiménez, 2006, p. 1648). El último de los destinatarios a los que hace referencia Bermúdez es el *paradestinatario*, el votante indeciso, al que «se dirige la dimensión persuasiva del texto político» (Bermúdez, 2012, p. 148).

Esta triple recepción del discurso también se refleja –como apunta Bermúdez (2012), siguiendo de cerca a García Negroni y Zoppi Fontana (1992) y Verón (1987)– en que «no es posible en política hablar sin presuponer una instancia antagónica» y en que «la enunciación en este campo es, en suma, inseparable de la construcción de un adversario» (Bermúdez, 2012, p. 148). Teniendo en cuenta esta observación, no resultan sorprendentes planteamientos como los de Serrano (1998), que sostiene que «el discurso político se manifiesta a través de un ritual que tiene como consecuencia su representación en forma de un relato mítico de gesta» (Serrano, 1998, p. 78).

La segunda de las características que menciona Bermúdez es la *interdiscursividad*, que hace referencia a la presencia de las voces de otros actores en el propio discurso. Así, argumenta que, en ese contexto de *lucha*, es posible observar abundantes réplicas y anticipaciones en los discursos de los oradores para responder a sus adversarios y adelantarse a sus futuras críticas. Esta idea conecta con el concepto de *polifonía* del que García Negroni (2016), basándose en Bajtín (1982) y Ducrot (1984, 2004), habla en los siguientes términos: «El sentido no está constituido por las cosas, los hechos o las propiedades que los enunciados denotan, ni tampoco por los pensamientos o creencias que ellos sugieren, sino por los encadenamientos argumentativos que dichas entidades lingüísticas evocan». De este modo, continúa, «el autor del enunciado no se expresa nunca de manera directa, sino que lo hace a través de la puesta en escena de puntos de vista [...] frente a los cuales toma actitudes diversas». (García Negroni, 2016, p. 44).

En último lugar, Bermúdez señala la *multifuncionalidad* como rasgo del discurso político y opta de nuevo por una fórmula triple. De este modo, este tipo de discurso puede tener tres funciones: «[e]l discurso político es un discurso de refuerzo respecto del prodestinatario, de polémica respecto del contradestinatario, y de persuasión solo en lo que concierne el paradesinatario» (Verón, 1987, p. 18).

Por su parte, desde la perspectiva de la retórica clásica, López Eire y Santiago Guervós (2000) coinciden con la idea de que uno de los principales objetivos del discurso político es la persuasión, la atracción de los potenciales votantes hacia un proyecto político, como ilustran aserciones como la siguiente: «el lenguaje político tiene una finalidad clara: captar electorado para alcanzar sus objetivos políticos» (López Eire y Santiago Guervós, 2000, p. 120-121). En relación con ese objetivo de captación, Grijelmo (2000) insiste en la necesidad de distinguir *persuasión* de *seducción*. La primera, según el autor, apela directamente a la razón, mientras que la segunda, que también surge de la razón, fija su objetivo en las emociones. Sería, por tanto, en el caso

de la seducción, en el que entrarían en juego, más claramente, «los valores y las connotaciones ligadas a las palabras» (Sánchez García, 2018, p. 54). Aunque consideramos pertinente la distinción que realiza el autor, en este trabajo optaremos por referirnos a lo que Grijelmo llamaría *seducción* también con el término de *persuasión*.

Para ser persuasivos, los políticos hacen uso del lenguaje político, «negocian significados», como apuntan López Eire y Santiago Guervós (2000), y recurren a la «oscuridad lingüística», en términos de Sánchez García (2018), algo que caracteriza al discurso político. Armenta Moreno (2009), citado en Sánchez García, alude a este proceso de la siguiente manera: «las palabras pueden usarse para ocultar, ennoblecer y seducir, para atraer a los receptores a una concreta visión interesada de la realidad, en la ilusión de confundir lo real con su percepción» (Sánchez García, 2018, p. 55). Así, en ocasiones, el lenguaje de los políticos se asocia con manipulación, como advierte Ferrer García: «la política, conscient del poder que exerceix la llengua, utilitza aquesta com a eina de manipulació» (Ferrer García, 2016, p. 390). Según Wolf (1979), la relación entre lenguaje y política se presenta de este modo:

En el lenguaje están inscritos no solo funcionamientos que conducen a hacer-hacer algo al interlocutor, sino también a hacerle-creer, a modificar las representaciones que lo designan, el modo en que él posee competencias que lo describen como sujeto de un querer, de un poder; de un saber, etcétera. Y más aún, las estrategias de enunciación con las que dentro del discurso se multiplican y se cambian continuamente los sujetos que lo pronuncian, activan fuerzas de persuasión y de credibilidad que no siempre son iguales. El lenguaje, en fin, funciona contractualmente, sobre la base de convenciones reconocidas y adoptadas, pero al mismo tiempo fija un terreno de lucha, un hacer polémico, lleno de trucos, trampas y simulaciones. (Wolf, 1979, p. 77)

En este «terreno de lucha», como lo denomina Wolf, la batalla que libran los diferentes actores políticos para persuadir al electorado de que su proyecto político es el mejor es, en realidad, una lucha por imponer su *marco*, hablando en términos de Lakoff (2007). Para este autor, los marcos son «estructuras mentales que conforman nuestro modo de ver el mundo». Cada palabra activa un marco determinado en nuestro cerebro, por lo que, al modificar un marco, estamos cambiando la manera que tienen las personas de interpretar el mundo (Lakoff, 2007, p. 17). En la actualidad se habla con frecuencia

en la vida pública de la necesidad de tener un *relato* (Ríos, 2019)¹. Esta idea consiste precisamente en la instauración de un marco de interpretación de la realidad que se encuentre en consonancia con los intereses de un grupo ideológico concreto.

Este marco puede alterarse, como ya hemos señalado, o puede ser sustituido, como explica Wilson (2015), basándose en Lakoff (2004): «one can change certain *frames* by offering counter *frames*, that is, alternative ways of looking at the same object, event, or concept». Este procedimiento cobra especial importancia en el ámbito de la política porque, siguiendo la idea que propone Gallardo Paúls (2014), si el emisor político logra imponer su marco (*frame*), si consigue que el destinatario interprete su mensaje en los términos que él plantea, estará mucho más cerca de persuadir al votante y de derrotar al adversario. Al hilo de esta idea, López Eire y Santiago Guervós (2000) plantean que «la persuasión exige que los mensajes se engancen en los valores culturales de cada sociedad, dentro de su espacio cognitivo, sin perder de vista un solo instante los mecanismos de comprensión que maneja ante los estímulos con que se los incita» (López Eire y De Santiago, 2000, p. 12).

La instauración de este marco se lleva a cabo mediante un proceso del que nos habla Gallardo Paúls (2014): el *encuadre discursivo*. Este consiste en la elección (consciente o inconsciente) de elementos lingüísticos que orienten en una determinada dirección la interpretación de un mensaje por parte del receptor. El trabajo de Ribera y Díaz (2020) da cuenta del funcionamiento de este mecanismo, analizando las técnicas de encuadre que usaron los diferentes candidatos en sus discursos en las elecciones presidenciales francesas de 2017.

Puesto que el análisis del discurso solo se puede llevar a cabo sobre las «huellas lingüísticas» de las que hablaba Dorna (1993), es conveniente caracterizar la manifestación lingüística del discurso político, esto es, el lenguaje político. Siguiendo a Sánchez García (2018), nos atendremos a la consideración del lenguaje político como «lenguaje especial» o «sectorial» o como un uso especial del lenguaje (Fernández Lagunilla, 1999). Mencionaremos, a continuación, algunos de los rasgos lingüísticos del lenguaje usado en la política como resultado de las aportaciones de Sánchez García (2018) y Fernández Lagunilla (1999):

- a) El SIGNIFICADO CONNOTATIVO O VALORATIVO de las palabras, que generalmente tiene carácter subsidiario, prevalece en el lenguaje político (Fernández

¹ Ríos Padrón, D. (20 de septiembre de 2019). El relato. *La opinión de Málaga*. Recuperado de <https://www.laopiniondemalaga.es/opinion/2019/09/20/relato/1115111.html>.

Lagunilla, 1999). En el contexto político, las palabras poseen una fuerte carga ideológica o afectiva. Así, Fernández Lagunilla llega a afirmar que «la palabra en política nunca es neutra, sino que se halla connotada ideológica o afectivamente» (Fernández Lagunilla, 1999, p. 13).

- b) Es común la REPETICIÓN DE IDEAS en los discursos políticos. Podemos encontrar ejemplos de reproducción literal de estructuras y también de utilización de sucesiones de sinónimos o enumeraciones ascendentes.
- c) Una de las principales características del lenguaje político es la NEOLOGÍA y el empleo de TÉRMINOS POLISÍLABOS. Algunas de las nuevas palabras acaban por engrosar el núcleo del lenguaje político; otras, en cambio son de naturaleza efímera y su vitalidad se circunscribe al momento político al que hacen referencia. Además, como señalan Núñez Cabezas y Guerrero Salazar (2002), se constata una tendencia a la utilización de términos esdrújulos (*problemática*) y de neologismos polisílabos innecesarios (*anticonstitucionalidad*, *infrafinanciación*).
- d) Con el fin de reducir el tinte personalista de sus intervenciones, los políticos tratan de evitar el uso de la primera persona en favor de otras fórmulas (pasivas reflejas, primera persona del plural, etc.). En consecuencia, el discurso adquiere un tono de IMPERSONALIDAD.
- e) Los textos parlamentarios o electorales pueden analizarse también desde la oratoria, que se basa en los principios de la retórica, como señala Fernández Ulloa (2003). Una de las partes que comprende el discurso, desde la perspectiva de la oratoria, es la llamada *elocutio* (la expresión verbal del material recopilado y ordenado en un discurso). Dentro de esta etapa, es necesario atender a cuestiones como el *ornatus*, que consiste en la utilización de FIGURAS RETÓRICAS no solo para embellecer la expresión lingüística (Lausberg, 1975, p. 162), sino también como «elemento inseparable del lenguaje con una función persuasiva» (Ramírez Vidal, 2006, p. 155), si lo que se pretende con el discurso es persuadir al destinatario. La nómina de figuras retóricas a las que podemos hacer referencia es abundante (onomatopeya, hipérbaton, hipérbole, sinécdoque, etc.). Para este trabajo nos interesa destacar especialmente la metáfora, por el papel crucial que juega en la construcción de las expresiones eufemísticas, como estudiaremos en el siguiente apartado.

- f) Uno de los principales objetivos del discurso político es, como ya hemos señalado, persuadir al electorado y para ello el político necesita modificar el marco conceptual mediante el cual interpreta la realidad el posible votante. Con ese fin, se deben escoger de manera minuciosa las palabras que permitan dibujar un retrato de las situaciones que favorezca los intereses del actor político que emite el discurso. La oscuridad lingüística, a la que hemos aludido, juega un papel fundamental en la consecución de esta meta y, en buena medida, se materializa a través del uso del EUFEMISMO.

Este último elemento que caracteriza el discurso político (el eufemismo) constituye, junto a la interdicción, el objeto de estudio de este trabajo. Por ello nos ocuparemos de discutir algunos de sus aspectos más relevantes en las páginas sucesivas para, con posterioridad, aplicarlos a nuestro análisis.

2.3. El discurso parlamentario

Siguiendo la definición que hemos aportado en el apartado 2.1., el discurso político puede abarcar diversas prácticas discursivas entre las que se encuentra el discurso parlamentario, el género discursivo que constituye el material que sirve de punto de partida para el estudio de este trabajo. Como señala Íñigo-Mora (2007), este tipo de discurso comprende los «discursos, intervenciones (preguntas, respuestas, etc.) y diálogos entre los diputados de un parlamento.» (Íñigo-Mora, 2007, p. 409). Esta misma autora, basándose en Ilie (2003), afirma, al respecto del parlamento, que es necesario estudiarlo a partir de tres marcos a los que Ilie denomina «institutional frames»: el primero de ellos, el *espacial* («el entorno físico propiamente dicho y [a]l posicionamiento de sus participantes»); el segundo, el *interactivo* («el sistema de turnos, el seguimiento de las intervenciones, las formas de tratamiento») y el tercero, el de la *participación*, relacionado con «role interplay, private and public identities, as well as speaker addressee and speaker-audience relationship» (Ilie, 2003, p. 32). (Íñigo-Mora, 2007, p. 409).

En relación con el discurso parlamentario, cabe recuperar la reflexión de van Dijk (2007), que considera que este género discursivo comparte numerosas características de estilo e interacción con otros géneros. Estas características podemos agruparlas en dos categorías: por una parte, si atendemos al modo de participar en el espacio de los parlamentarios, la presencia de un orador o la asignación de un turno regulado por un presidente serían elementos coincidentes con otro género discursivo como es, por

ejemplo, el debate televisivo. Por otra parte, si nos fijamos en el discurso parlamentario propiamente dicho (el turno de palabra de un político desde la tribuna del parlamento) es posible encontrar varios puntos en común con otros géneros, a saber, un léxico formal, estructuras sintácticas complejas, elementos orientados a la argumentación y la persuasión... Las peculiaridades del discurso parlamentario las podemos explicar recurriendo al esquema planteado por Halliday (1978) y que también toman en consideración Calsamiglia y Tusón (1999). En relación con el *campo*, lo que caracteriza a este tipo de discurso es el lugar en el que se pronuncia, que ha de ser siempre el parlamento. En cuanto al *tenor*, la especificidad reside, por una parte, en el papel que juegan los diferentes interlocutores (que en este contexto son diputados, jefe de la oposición, presidente de la Cámara, etc.) y sus fórmulas de tratamiento y, por otra, en el *tenor funcional*, esto es, en los fines a los que obedecen las intervenciones de los distintos oradores, que difieren en muchas ocasiones de los de un mitin o un congreso del partido. Sin embargo, como apunta van Dijk, lo que realmente caracteriza al discurso parlamentario es la situación política concreta en la que se desarrolla, ya que «los hablantes-diputados están ‘haciendo’ política, legislan, representan a los votantes, gobiernan el país, y cosas así.» (van Dijk, 2007, p. 148)

Cuando nos adentremos en el estudio del fenómeno que nos ocupa en este trabajo en el contexto del discurso parlamentario español, comprobaremos las peculiaridades que presenta cuando el objetivo consiste en «hacer política».

3. Interdicción y eufemismo político

3.1. El eufemismo: términos y caracterización

Antes de pasar a dar cuenta de lo eufemístico, conviene aclarar algunos términos que aparecerán a lo largo de este apartado y que resultan esenciales para la fundamentación teórica de este trabajo. Con *interdicción* se refiere Casas (1986) a «la presión externa, psicológica o social que motiva la no utilización de ciertas formas léxicas existentes en la lengua, originando el proceso eufemístico». Ullman (1986), por su parte, explica este concepto como la consecuencia de la acción de un *tabú*, que impone esta interdicción sobre determinados conceptos y sus nombres, lo que desencadena un proceso eufemístico (Ullman, 1986, p. 231). De nuevo Casas denomina *eufemismo* al «resultado lingüístico de la interdicción» y *sustituto eufemístico* al propio «sustituto que reemplaza al objeto interdicto» (Casas, 1986, p. 37-39). Un ejemplo de esta categorización extraído de nuestro análisis puede ser el siguiente: una realidad interdicta (sometida a

interdicción) es, por ejemplo, la concesión de beneficios fiscales a una comunidad autónoma. Para aludir a esta realidad se emplea el eufemismo (materializado en sustituto eufemístico) *concierto económico*. La interdicción sería, por tanto, un fenómeno cognitivo que explica el uso de un término eufemístico en lugar de otro cuyo significado se ajustaría mejor a la denominación que se pretende.

En este juego entre lo eufemístico y lo que directamente apunta a la realidad interdicta, nos parece conveniente además introducir el concepto de *ortofemismo*, que Cestero (2015), siguiendo a Pizarro (2013), define como «el uso neutro de un elemento léxico que alude a concepto o realidad interdicta» (Cestero, 2015, p. 74). El ortofemismo correspondiente al eufemismo *concierto económico* podría ser, precisamente, la materialización lingüística de la realidad interdicta: *beneficios fiscales para una comunidad autónoma*. En este trabajo sostendremos que debe existir una equivalencia sintáctica entre sustituto eufemístico (que llamaremos *eufemismo*) y ortofemismo, de forma que se puedan intercambiar en el mismo contexto sintáctico.

Los estudios acerca del eufemismo en los últimos tiempos han evolucionado desde planteamientos que obviaban la dimensión lingüística del fenómeno hacia concepciones de carácter lingüístico, enmarcadas principalmente en el ámbito de la pragmática y la comunicación (Casas, 2009). También recientemente, apunta Barranco Flores (2017), algunos autores han comenzado a estudiar el fenómeno desde un enfoque pragmático-cognitivista. Este enfoque consiste en analizar cómo influyen los factores contextuales en el estudio del eufemismo partiendo de la premisa de que en la comunicación con fines persuasivos es posible identificar estrategias discursivas que consisten en una selección de información que orienta la interpretación (Barranco Flores, 2017, p. 26).

Nuestra aproximación al fenómeno, basada en los planteamientos pragmático-cognitivistas, se ajusta a la definición que hace Casas (2009) del eufemismo:

Proceso cognitivo de conceptualización de una realidad interdicta que, manifestado discursivamente a través de la actualización de un conjunto de mecanismos lingüísticos [...], permite al hablante, en un cierto «contexto» y en una concreta situación pragmática, atenuar o, por el contrario, reforzar comunicativamente un determinado concepto o realidad interdicta. (Casas, 2009, p. 26)

Como ya hemos explicado en relación al discurso político, la elección de los elementos lingüísticos que conforman un discurso determina y condiciona la

interpretación que se hace de ese discurso. Esto es, la presencia de una palabra en un enunciado hace que se evoque un marco que no se hubiera evocado si la selección de la palabra hubiera sido diferente. No en vano afirma Sánchez García que todas las palabras «se definen en relación con marcos conceptuales» (Sánchez García, 2018, p. 11).

Un eufemismo, pues, forma siempre parte de un marco conceptual que trata de evitar la mención de una realidad interdicta que pertenece a un marco que no se quiere activar. No basta con negar un marco; es más eficaz sustituirlo por uno nuevo. Lakoff (2007) prueba esta idea mediante una anécdota: Planteó una actividad a sus alumnos que consistía en no pensar en un elefante bajo ninguna circunstancia. Ninguno de los estudiantes fue capaz de realizar la actividad porque, según explica el autor, toda palabra evoca un marco, aunque esta aparezca en una negación. (Lakoff, 2007, p. 23).

Uno de los aspectos que caracterizan a los eufemismos es que pueden encontrarse, al igual que las metáforas, integrados en redes conceptuales. Un ejemplo de ello puede ser la conceptualización eufemística de la muerte en términos de un viaje, como reflejan expresiones como *irse al otro barrio*, *irse al otro mundo*, *irse al cielo*, etc. (Chamizo Domínguez, 2004). De hecho, autores como Chamizo Domínguez (2004) consideran que los eufemismos pueden entenderse como metáforas o, al menos, como casos especiales de metáforas.

La metáfora es un procedimiento que «consiste en la proyección de unos conceptos desde un dominio conceptual de origen o dominio *fuentes*, accesible a nuestra experiencia física o social, hacia otro, el dominio destino o *meta*, que necesita ser explicado» (Villa, 2018, pág. 306). Además, estos dominios, según Lakoff y Johnson (1986), están organizados en *todos* estructurados dentro de nuestra experiencia que se denominan *gestalts* experienciales (Lakoff y Johnson, 1986, p. 122). Como apuntan estos autores, la conceptualización de un aspecto de un concepto en términos de otro oculta otras dimensiones de este concepto (Lakoff y Johnson, 1986, p. 46). Esta característica de la metáfora coincide con una de las principales funciones del eufemismo, que consiste precisamente en ocultar determinados aspectos de realidad. Esta ocultación se lleva a cabo mediante lo que anteriormente hemos denominado «encuadre», un procedimiento previo a la producción del discurso. La elección de una pieza léxica orienta la atención del receptor hacia determinadas facetas de una realidad a la vez que la desvía de otras, que pasan a un segundo plano. Esto, que provoca que se activen o bloqueen ciertos supuestos contextuales, se denominan *efectos de encuadre* (Barranco Flores, 2017, p. 18) A este respecto, resulta interesante apuntar que este

efecto de encuadre (eufemístico en este caso) desaparece si el destinatario decide no ser cooperativo, esto es, si el encargado de interpretar un mensaje eufemístico decide no cumplir con el principio de cooperación y lo interpreta literalmente (Chamizo Domínguez, 2004, p. 46).

Otra característica del eufemismo es su naturaleza eminentemente social (Casas, 1986), en tanto que es el resultado de la interdicción, esto es, de una presión ejercida por la colectividad sobre el individuo (Orr, 1953, p. 167). De hecho, como consecuencia de esta consideración, Sánchez García (2018) sostiene que el eufemismo se puede entender como un acto de habla y que para comprender su funcionamiento necesitamos detectar su contexto de enunciación. Su empleo no es fortuito, sino que en cada situación comunicativa obedece a una finalidad concreta (busca un efecto perlocutivo). Según esta concepción pragmática del eufemismo, no existen términos eufemísticos *per se*, sino más bien usos discursivos eufemísticos, en línea con lo que propone Cestero (2015, p. 80).

Al margen de la posible finalidad concreta a la que pueda responder el uso de un eufemismo en un discurso, Chamizo Domínguez (2004) enumera, en un sentido más amplio, una serie de funciones sociales a las que, de forma general, suele obedecer el empleo de este recurso:

- a) por cortesía o respeto;
- b) para elevar la dignidad de un oficio;
- c) para dignificar a una persona que padece una enfermedad, minusvalía o situación penosa;
- d) para atenuar una evocación penosa como la muerte;
- e) para ser políticamente correcto;
- f) para manipular los objetos ideológicamente;
- g) para evitar agravios étnicos o sexuales y
- h) para nombrar objetos o acciones tabú (relacionados con la religión, el sexo, etc.).

Cestero (2015), por su parte, basándose en los trabajos de Casas (1986), Montero (1981 y 2000) y Crespo-Fernández (2007), plantea la existencia de cuatro esferas interdictas a las que se circunscriben en buena medida las funciones sociales mencionadas:

- a) *interdicción mágico-religiosa*, motivada por el miedo;
- b) *interdicción sexual*, motivada por la decencia;
- c) *interdicción escatológica*, relacionada con el pudor;
- d) e *interdicción social*, como resultado de la necesidad de respeto y delicadeza.

El hecho de que el empleo de los eufemismos obedezca a unos determinados fines de carácter social se fundamenta en que este fenómeno se arraiga en una tradición cultural (Chamizo Domínguez, 2004). No en vano, Casas (1987) menciona que los eufemismos se ven condicionados por lo que él denomina «unidades culturales». En otras palabras, el sometimiento a interdicción de una realidad en una sociedad concreta está condicionado por lo que esa sociedad censure o considere tabú desde un punto de vista cultural.

Esto nos recuerda otra de las propiedades del eufemismo: su relatividad. Lo eufemístico de una palabra es, como establece Casas, «inestable [temporal y espacialmente], efímero y relativo» (Casas, 1987, p. 40). Un eufemismo solo puede detectarse en el contexto de una enunciación y su interpretación debe permanecer ambigua (Chamizo Domínguez, 2004, p. 45-46). La manera en que se entienda ese eufemismo se verá condicionada por diversos factores como la época, el lugar, el pueblo, la clase social, el sexo, la edad y las circunstancias (Silva da Correia, 1927, p. 738-757). Además, algunos autores como Montero (1981) afirman que solo puede entenderse como eufemismo aquello que es «percibido como eufemismo por el hablante y el oyente» (Montero, 1981, p. 25-26). Sin embargo, conviene tener en cuenta que el carácter relativo del eufemismo consiste precisamente en que su consideración como tal depende del punto de vista desde el que se interprete. Lo que para unos grupos ideológicos significará un uso netamente eufemístico de un término, para otros podrá ser una manera neutra de referirse a una realidad.

Chamizo Domínguez cuenta que el proceso de creación y uso de eufemismos contribuye a la vitalidad de la lengua y a su adaptación a las diferentes circunstancias sociales e históricas (Chamizo Domínguez, 2004, p. 48). Los eufemismos, o más concretamente, los sustitutos eufemísticos que constituyen la dimensión lingüística del fenómeno, son un recurso más de la lengua. Como ya hemos comentado, existe un fuerte vínculo entre el proceso eufemístico y lo social, por lo que es posible detectar numerosas circunstancias sociales que condicionan la vigencia de un eufemismo. Chamizo Domínguez (2004) y, en la misma línea, Crespo-Fernández (2005) proponen

un modelo de clasificación de los eufemismos en relación con el estadio de lexicalización en el que se encuentren:

- a) NOVEDOSOS. Se crean en el contexto de una situación comunicativa dada, no pertenecen a ninguna red conceptual previa y solo son comprensibles para quienes identifican el fin con el que se han creado.
- b) SEMILEXICALIZADOS. Ya forman parte del acervo de la lengua y es posible distinguir en ellos el sentido literal del eufemismo.
- c) LEXICALIZADOS. Llevan tanto tiempo integrados en la lengua que los hablantes ya no tienen conciencia de su sentido literal.

Para concluir este apartado, consideramos pertinente confeccionar una breve lista que contenga los principales mecanismos lingüísticos mediante los que se crean eufemismos, basándonos de nuevo en el trabajo de Chamizo Domínguez (2004), inspirado por Casas Gómez (1987) y Allan (2001): circunlocuciones, hipérbole, metonimia o sinécdoque, metáfora, antonomasia, ironía, meiosis, aliteración, diminutivo, alusión, personificación, siglas y abreviaturas.

La nómina de mecanismos que propone, por otra parte, Casas Gómez (1987) es, en realidad, más exhaustiva. Los separa en tres niveles (paralingüístico, formal y de significado). Para el nivel paralingüístico menciona entonación y gestos. El nivel formal lo divide en tres subgrupos: fonético (modificación, cruce de vocablos, reducción y sustitución paronímica), morfológico (derivación, composición y flexión nominal) y sintáctico (omisión, elipsis, fórmulas eufemísticas y agrupación sintagmática). En el nivel de significado plantea una subdivisión: léxico y semántico. El plano léxico queda dividido en mecanismos de trasplante (préstamos extranjeros, calcos semánticos, cultismos, arcaísmos, jergalismos y particularismos geográficos) y designaciones expresivas. En el plano semántico incluye metonimia y sinécdoque, metáfora, hipérbole, antonomasia, antífrasis, lítotes, perífrasis, circunlocuciones alusivas y términos genéricos.

3.2. El eufemismo en el discurso político

Si el apartado anterior lo hemos orientado a discutir los aspectos más generales en torno al fenómeno del eufemismo, en este nos dedicaremos en exclusiva a las particularidades que entraña la utilización de este recurso en el discurso político. Naturalmente, para

acometer esta empresa habremos de tomar en consideración los conceptos que se abordaron al principio de este trabajo en relación con el discurso político.

Para caracterizar el eufemismo político es necesario retomar el concepto de *persuasión*. Como ya hemos apuntado anteriormente, uno de los objetivos del discurso político (y quizás el más importante) es la persuasión y por ese motivo resulta especialmente propicio para la proliferación de eufemismos (Sánchez García, 2018, p. 2). De hecho, el eufemismo, cuando aparece en el discurso político, suele obedecer a la intención de «falsear la realidad y de confundir al receptor en provecho del emisor» (Barranco Flores, 2017, p. 16).

En este punto es preciso aclarar que varios autores parecen vincular persuasión con manipulación o falseamiento de la realidad, como Barranco Flores (2017) o Rodríguez (1988). Otros autores como Crespo-Fernández (2016), en cambio, consideran que el uso del eufemismo en el discurso político obedece a la voluntad de preservar la imagen positiva del emisor (Crespo-Fernández, 2016, p. 10). En cualquier caso, sí que parece existir una relación entre eufemismo y lo que Sánchez García (2018) denomina «oscuridad del lenguaje».

Ya hemos comentado con respecto al eufemismo en general la importancia del encuadre que se lleva a cabo en la fase previa a la producción de un discurso para que este tenga unos determinados «efectos de encuadre». Cuando esta reflexión la trasladamos al ámbito político, el encuadre cognitivo se torna un procedimiento aún más crucial. Esto ocurre porque el orador político necesita elegir con minuciosidad aquellas palabras que sirvan para preservar su imagen o para convencer de la viabilidad o superioridad de su proyecto. Por ello, en muchas ocasiones, es preferible crear un retrato dulcificado de la realidad cambiando el marco conceptual a limitarse a negarla (Sánchez García, 2018, p. 12). De este modo, el eufemismo puede emplearse para «distorsionar parcial o totalmente la realidad y atrapar a los receptores en una suerte de “realidad alternativa”» (Sánchez García, 2018, p. 21). No es casualidad que, como afirma Mars (2012)², el uso de eufemismos aumente en épocas de crisis y que, en general, el discurso gubernamental sea más eufemístico que el de la oposición (Sánchez García, 2018, p. 76).

² Mars, A. (5 de marzo de 2012). No digan recortes, llámenlo amor. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/sociedad/2012/03/05/vidayartes/1330979259_557017.html.7.

El encuadre es uno de los procesos cognitivos que los políticos emplean para crear sus discursos eufemísticos. Sin embargo, no es el único. Barranco Flores (2017) desarrolla hasta tres, que además constituyen la base de nuestro análisis del proceso cognitivo por el que se crean los eufemismos. El *encuadre de tipo léxico* es el primero de ellos. Basándose en Sytnyk (2014), la autora sostiene que consiste en el uso de una expresión que oriente la interpretación del destinatario de manera que este asuma una serie de supuestos contextuales o active esquemas que retratan la realidad referida de forma dulcificada o desprovista de rasgos negativos. Barranco Flores (2014, p. 19-21) traza un recorrido a través de las múltiples estrategias cognitivas que se implementan para poner en práctica este proceso:

- a) Hablar de las medidas políticas movilizand o supuestos que justifican la necesidad de una reforma, como en el caso de la expresión *devaluación competitiva de salarios*, en la que *competitiva* aporta matices positivos a una bajada de salarios.
- b) Emplear perífrasis que instauran esquemas conceptuales que orientan la interpretación de una realidad desde la perspectiva de una entidad o grupo determinados. Un ejemplo de este procedimiento es el empleo de *medidas de ahorro* para hablar de *recortes* mediante la conceptualización de lo que solo será una consecuencia para el Gobierno como una consecuencia para el conjunto de la sociedad al hablar de *ahorro*.
- c) Ocultar el modo en que se lleva a cabo una reforma, como con la utilización de *regularización tributaria especial* en lugar de *amnistía fiscal*.
- d) Usar un antónimo de la palabra que se pretende evitar junto al adjetivo *negativo* (*crecimiento negativo* en vez de *decrecimiento*).
- e) Utilizar nominalizaciones, que permiten no hacer explícitos algunos argumentos de la predicación, especialmente, aquellos responsables de la realidad que se pretende ocultar. Por ejemplo, mediante el recurso a la nominalización *tributación de rentas no declaradas* se borra el argumento que hace referencia a los beneficiarios de esta medida.
- f) Valerse de elementos lingüísticos que distraigan al receptor de las verdaderas implicaciones de una realidad, como el empleo del prefijo *co-* en *copago farmacéutico*, que orienta la interpretación del término como algo solidario.

- g) Hacer uso de una palabra que no active una determinada información enciclopédica en los destinatarios (como al emplear el término *ayuda financiera* en lugar de *rescate*).

El siguiente proceso cognitivo es la *obstrucción del acceso al referente*. Como explica la autora, basándose en autores como Teso Martín (1988) y Walaszewska (2010), la indeterminación es el rasgo que dota a algunas expresiones de su carácter eufemístico, lo que provoca que sea el destinatario quien asuma el grueso de la interpretación (Barranco Flores, 2017, p. 21). Así, añade, «los destinatarios podrían perder la pista de la realidad denotada y atribuir el fracaso comunicativo a su propia incapacidad de comprender una jerga reservada a los entendidos en política y economía» (Barranco Flores, 2017, p. 21-22). Para aplicar esta estrategia los oradores políticos se valen, en unos casos, de fórmulas imprecisas y, en otros, de tecnicismos, que dificultan la interpretación por su alto grado de especialización.

El último proceso al que alude la autora es la *estigmatización de conceptos*, que consiste, principalmente, en el señalamiento explícito de la denominación de una realidad como eufemismo. Esto lleva a que, en la conciencia de los hablantes, la realidad a la que se refiere ese «eufemismo» se considere un tabú o adquiera connotaciones negativas. De este modo, muchos políticos y medios se enzarzan en verdaderas batallas conceptuales debido a que algunos sectores tildan de eufemísticos ciertos usos que otros entienden como propios de determinados modos de pensar o como formas más objetivas o adecuadas de referirse a la realidad (Barranco Flores, 2017, p. 25).

4. Análisis de un caso: el 1 de octubre en Cataluña

4.1. Material lingüístico y objeto de análisis

En este trabajo realizaremos un análisis de los eufemismos que encontramos en el discurso parlamentario español en torno a un acontecimiento político de gran trascendencia para la política española: el referéndum celebrado del 1 de octubre de 2017 en Cataluña.

Hemos seleccionado las intervenciones de diputados de algunos de los partidos presentes en el Congreso de los Diputados en la sesión plenaria del 11 de octubre de

2017³. Hemos decidido acotar nuestro análisis a aquellas intervenciones relacionadas temáticamente con los hechos ocurridos el 1 y el 10 de octubre y con la crisis institucional con Cataluña. Por tanto, excluimos de nuestro estudio los siguientes fragmentos: la pregunta de la diputada del Grupo Parlamentario Popular Téofila Martínez Saiz y la respuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación Alfonso Dastis Quecedo referida al retorno de presos españoles desde Perú (p. 6-7); la pregunta de la diputada Ione Belarra Urteaga y la respuesta del Ministro de Interior, Juan Ignacio Zoido Álvarez referida a las devoluciones en caliente (p. 9-10); la pregunta de la diputada Celia Alberto Pérez y la respuesta de nuevo de Juan Ignacio Zoido Álvarez referida a la inmigración irregular (p. 12-13); la pregunta de la diputada María Mercè Perea i Conillas y la respuesta de la Ministra de Empleo y Seguridad Social, María Fátima Báñez García referida a las pensiones (p. 13-14) y, por último, la interpelación de la diputada Yolanda Díaz Pérez y la respuesta de nuevo de María Fátima Báñez García referida a la igualdad retributiva entre hombres y mujeres (p. 19-25).

En cambio, sí hemos incluido las intervenciones de los siguientes oradores: En representación del Gobierno del Partido Popular, Mariano Rajoy (presidente del Gobierno) y Soraya Sáez de Santamaría, Íñigo Méndez de Vigo, Alfonso Dastis, Fátima Báñez y Juan Ignacio Zoido (ministros del Gobierno); Rafael Hernando (Partido Popular); Adriana Lastra y Margarita Robles (Partido Socialista); Albert Rivera, Juan Carlos Girauta y Toni Cantó (Ciudadanos); Pablo Iglesias, Irene Montero, Xavier Domènech, Yolanda Díaz y Alberto Garzón (Unidos Podemos); Gabriel Rufián y Joan Tardá i Coma (Esquerra Republicana de Catalunya); Aitor Esteban (Partido Nacionalista Vasco); Feliu-Joan Guillaumes y Carles Campuzano i Canadés (Partido Demócrata Europeo Catalán); Marian Beitialarrangoitia (Euskal Herria Bildu); Íñigo Alli (Unión del Pueblo Navarro); Isidro Martínez (Foro Asturias); Joan Baldoví (Compromís); Ana Oramas (Coalición Canaria) y Pedro Quevedo (Nueva Canarias).

Para describir la situación comunicativa en la que se enmarcan los discursos de los distintos parlamentarios, nos valdremos de nuevo de los parámetros *campo*, *modo* y *tenor*, propuestos por Halliday (1978) y presentes también en Calsamiglia y Tusón (1999).

³ Congreso de los Diputados. (2017). Sesión plenaria número 77 celebrada el miércoles 11 de octubre de 2017 (XII Legislatura). *Diario de sesiones del congreso de los diputados*. Recuperado de http://www.congreso.es/public_oficiales/L12/CONG/DS/PL/DSCD-12-PL-81.PDF.

En cuanto al *campo*, la esfera de la actividad en la que se dan los discursos que analizaremos es el ámbito público (la política) y, más específicamente, la actividad parlamentaria del Congreso de los Diputados. En cuanto al contexto histórico, la sesión plenaria objeto de estudio es, como ya hemos indicado, del día 11 de octubre de 2017 y se inscribe en la duodécima legislatura de España, en la que Mariano Rajoy presidía el Gobierno de España. Esta sesión tuvo lugar un día después de que Carles Puigdemont, entonces *president* de la Generalitat de Cataluña, declarara la independencia de esa comunidad autónoma del resto de España y suspendiera los efectos de esta declaración en el mismo discurso pronunciado en el *Parlament*⁴. Este discurso del *president* estuvo motivado por los resultados obtenidos en el referéndum celebrado el 1 de octubre de 2017⁵ en esa misma región en favor de la independencia. Este evento, de gran trascendencia para la política española, estuvo rodeado de polémica por la ilegalidad del referéndum, que había sido suspendido por el Tribunal Constitucional, y la actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para tratar de impedir la votación. Tanto los hechos acaecidos el 1 de octubre como los del 10 de octubre, así como la crisis política que estalló a raíz de estos, marcarán las intervenciones de la mayor parte de los diputados en la sesión plenaria del 11 de octubre. En relación con el contenido de las diferentes intervenciones, todas coinciden en abordar la crisis catalana, aunque desde distintas perspectivas (la difusión mediática internacional del conflicto, la actuación policial el 1 de octubre, la crítica o defensa de la gestión de la crisis por parte del Gobierno, la legitimidad o ilegitimidad de los postulados del nacionalismo catalán, las posibles soluciones del conflicto que plantea cada formación, el cuestionamiento o la reivindicación del modelo territorial de España, la reforma de la Constitución, etc.).

Conforme al *tenor*, y más concretamente el *tenor personal*, se encuentra condicionado por la ideología de cada uno de los oradores (que están adscritos a distintos partidos) y, también, por la postura que se adopta con respecto al tema catalán. Esta postura es, en la mayoría de los casos, partidaria, contraria o intermedia (conciliadora o equidistante). Por otro lado, en líneas generales, se constata una

⁴ Eitb.eus. (11 de octubre de 2017). Puigdemont pone en suspenso los efectos de la independencia para dialogar. *Eitb.eus*. Recuperado de <https://www.eitb.eus/es/noticias/politica/detalle/5136602/declaracion-independencia-cataluna-10-octubre-2017/>.

⁵ Fariñas, T. (1 de octubre de 2018). ¿Qué pasó el 1 de octubre? Así se desarrolló el referéndum por la independencia. *El Confidencial*. https://www.elconfidencial.com/espana/cataluna/2018-10-01/1octubre-cataluna-cronologia-referendum2017_1622549/.

tendencia a la personalización del discurso. El *tenor interpersonal* se ve afectado por el tratamiento protocolario propio del discurso parlamentario y también por los patrones +/- jerarquía (pocas relaciones de este tipo, exceptuando la de los diputados con la presidenta del Parlamento, el presidente del Gobierno o el líder de la oposición) y +/- solidaridad, que se materializa en relaciones más cercanas entre oradores con posturas ideológicas más similares. No obstante, es posible observar, de forma general, un intento por parte de los oradores de acortar distancias con su interlocutor cuando el formato obedece al formato pregunta-respuesta o interpelación-respuesta y también con su audiencia, por ejemplo en el caso de las intervenciones del presidente del Gobierno Mariano Rajoy, de carácter monológico. El *tenor funcional* es distinto para el Gobierno y para cada partido que interviene, pues depende de la intención y de la postura ideológica que se ha adoptado en relación con el episodio concreto que se aborda en la sesión. El objetivo del Gobierno es defender su gestión de la crisis política, así como su actuación el 1 de octubre. Para los partidos independentistas catalanes, el fin es reivindicar la legitimidad de las acciones políticas llevadas a cabo para conseguir sus objetivos, a lo que se suma también Euskal Herria Bildu con algo más de distancia, en tanto que estas acciones no van a tener consecuencias para las propuestas que defiende esta formación política. Por otro lado, desde el Partido Nacionalista Vasco parecen tratar de actuar como mediadores en medio del conflicto entre la Generalitat y el Gobierno. En esta misma línea, pero desde posiciones ideológicas distintas interviene el grupo de Unidos Podemos y también Compromís, mientras que el resto de partidos tanto de ámbito estatal como de ámbito autonómico tienen como objetivo exponer su postura con respecto a la crisis, que, en general, obedece a la intención de apoyar el orden constitucional establecido.

Por último, en referencia al *modo*, todos los discursos son orales, debido al marco (*campo*) en el que tienen lugar, que es el Parlamento, aunque nosotros trabajaremos sobre una transcripción. En general, no se caracterizan por un alto grado de espontaneidad, puesto que la mayoría de las intervenciones han sido planificadas con anterioridad. No obstante, en algunas ocasiones sí existe margen para la improvisación como en las preguntas e interpelaciones al gobierno, así como en los comentarios del presidente del Gobierno al hilo de las intervenciones de los diferentes grupos.

4.2. Metodología

El procedimiento del que nos serviremos para llevar a cabo nuestro análisis consta de cuatro pasos:

- a) En primer lugar, señalaremos una realidad interdicta, es decir, una realidad sometida a los efectos de la interdicción lingüística, tal y como la hemos definido en 3.1.
- b) A continuación, señalaremos los diferentes eufemismos (materializados en los sustitutos eufemísticos) que se han empleado para hacer referencia a dicha realidad interdicta. Estos eufemismos aparecerán señalados en negrita dentro de la oración en la que se integra en el discurso del orador. En los casos en los que haya más de un ejemplo de eufemismo para la misma realidad interdicta, el primero se marcará en negrita y los sucesivos mediante subrayado.
- c) Acto seguido, propondremos un posible ortofemismo para denominar esta realidad intercambiable sintácticamente con el sustituto eufemístico.
- d) En último lugar, determinaremos el tipo de proceso cognitivo que ha dado lugar a los eufemismos siguiendo la propuesta de Barranco Flores (2017) (encuadre léxico, obstrucción del acceso al referente, estigmatización de conceptos o una combinación de estos) y daremos cuenta de cómo se ha desarrollado ese proceso.

4.3. Análisis

(1) El referéndum de autodeterminación y la actuación policial del 1 de octubre.

- EUFEMISMO: «En las últimas semanas hemos podido comprobar cómo los medios de comunicación internacionales han comprado una versión de **los hechos acaecidos en Cataluña** que coincide plenamente con aquella que ofrecen las autoridades golpistas.» (Girauta, p. 5)
- POSIBLE ORTOFEMISMO: «referéndum de autodeterminación y actuación con la fuerza de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado».
- PROCESO COGNITIVO: obstrucción del acceso al referente. Evasión del referente mediante el empleo de una oración que aporta indeterminación a la interpretación del verdadero referente al que remite la estructura sintáctica.

(2) Negociación que no requiera un cambio de la legalidad/de la Constitución.

- EUFEMISMOS: «Nos basta con mostrar al mundo lo que somos: un Estado democrático y social de derecho ampliamente descentralizado y que garantiza **el diálogo dentro de la ley**.» (Dastis, p. 5); «Este Gobierno ha mantenido desde hace mucho tiempo que se puede hablar, que hay diálogo sin fecha de caducidad pero dentro de la ley, que es lo que entiende todo el mundo.» (Méndez de Vigo, p. 16); «Todos esos mediadores a los que usted ha hecho referencia antes han dicho que no se puede dialogar fuera de la ley; porque es normal.» (Méndez de Vigo, p. 16); «El diálogo solo cabe dentro de la ley.» (Méndez de Vigo, p. 16); «Creo que a nosotros nos corresponde ofrecer a los dirigentes y a los gobernantes de la Generalitat el regreso a la ley, que es el sitio donde el diálogo es posible [...]» (Sáez de Santamaría, p. 17); «Y no me hablen de un argumento legalista, no lo conviertan en una cuestión de dentro y fuera de la ley, porque

cuando ustedes, su Gobierno y su partido, se saltan la ley, roban a España y financian campañas electorales con dinero negro, no se aplican el mismo baremo, señora vicepresidenta, no se aplican ese baremo.» (Montero, p. 18); «La democracia no se puede ejercer al margen de las reglas que la ordenan.» (Rajoy, p. 36); «Por eso resulta urgente, señorías, volver cuanto antes a la legalidad, hacerlo cuanto antes y evitar que siga la tensión social y el deterioro económico.» (Rajoy, p. 36); «No puedo más que agradecer su preocupación y su interés, pero no hay mediación posible entre la ley democrática y la desobediencia o la ilegalidad.» (Rajoy, p. 37); «Y yo le digo lo mismo que le decía el presidente Puigdemont: abiertos al diálogo, pero sin límites.» (Campuzano i Canadés, p. 51); «Hay que tener altura de miras y saber qué queremos para el futuro de España, y tampoco podemos estar pensando continuamente en lo que van a hacer en este caso los que están fuera de la ley.» (Rivera, p. 66).

- POSIBLE ORTOFEMISMO: «negociación constitucional ‘legal’/ no constitucional ‘ilegal’».
- PROCESO COGNITIVO: encuadre cognitivo mediante el uso de la metáfora «la ley es un lugar seguro», basada en el esquema de contenedor o recipiente de Lakoff y Johnson (1986). Las apelaciones al «diálogo dentro de la ley» (en un lugar seguro, en contraposición con «fuera» o «al margen de», lugares en los que se está desprotegido) se producen en el sentido de que no se contempla una negociación que precise de un cambio de las leyes, porque para los oradores que emplean este eufemismo, cambiar las leyes («salir de la ley») no es un terreno seguro para los intereses de España. Sin embargo, las propuestas del independentismo precisan de cambios legales sustanciales para satisfacer sus demandas, es decir, «fuera» de las leyes vigentes en ese momento, porque «dentro» no podrían lograr sus objetivos (un referéndum de autodeterminación y la independencia).

(3) Intervención de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la votación llevada a cabo el 1 de octubre.

- EUFEMISMOS: «¿El Gobierno tiene intención de aplicar más **medidas de excepcionalidad** para resolver la crisis política con Cataluña?» (Domènech, p. 7); «Señor Domènech, el Gobierno no ha tomado ninguna medida política excepcional en Cataluña.» (Zoido, p. 7); «Le quiero decir que no hemos tomado ninguna medida excepcional en Cataluña. Lo que hemos hecho, en primer lugar, es adoptar una serie de medidas no excepcionales sino contempladas en la Constitución y en la legalidad vigente.» (Zoido, p. 8).
- ORTOFEMISMO: «medida(s) policial(es)».
- PROCESO COGNITIVO: encuadre léxico/estigmatización del concepto. Parece que, en un primer momento, el sintagma «medida excepcional» o «medida de excepcionalidad» es un sustituto eufemístico formado a partir de un encuadre léxico, de manera que se destaque el carácter excepcional (no sistemático) de determinadas medidas impopulares, como puede ser la represión de una movilización. Sin embargo, si tenemos en cuenta que el Gobierno niega el

marco de este eufemismo (que, como hemos apuntado, hace que se evoque el mismo tiempo), podemos intuir que se ha llevado a cabo un proceso de estigmatización del concepto, por el cual se ha señalado la mencionada expresión como eufemismo y, por tanto, ha perdido su efecto eufemístico.

(4) Conflicto político entre la Generalitat de Cataluña y el Estado español.

- EUFEMISMO: «Señoras y señores diputados, los problemas que se viven en Cataluña con toda su gravedad no son más que la consecuencia inevitable de la **crisis institucional** que allí se ha venido gestando deliberada e irresponsablemente desde hace meses.» (Rajoy, p. 33)
- ORTOFEMISMO: «conflicto político».
- PROCESO COGNITIVO: encuadre léxico. La utilización del adjetivo «institucional» que acompaña a «crisis» permite orientar la interpretación del conflicto como un problema surgido en las instituciones y se invisibiliza el apoyo social con el que cuentan las acciones llevadas a cabo por esa institución.

(5) Declaración de la independencia y posterior suspensión de esta declaración (I).

- EUFEMISMOS: «Ayer se **dio un paso** hacia la distensión, hacia la desescalada de la situación, un paso que seguía el camino de las amplias mayorías de Cataluña y ahora creo que les tocaría mover ficha a ustedes —a usted también, señor ministro del Interior—». (Domènech, p. 8); «Lo que pasó ayer fue que el Gobierno de la Generalitat dio un paso para ofrecer diálogo y retiró —o no hizo— cualquier atisbo de declaración de independencia.» (Domènech, p. 42).
- ORTOFEMISMO: «declarar y suspender posteriormente la independencia de Cataluña».
- PROCESO COGNITIVO: encuadre léxico, mediante un eufemismo de corte metafórico. Así, se estructura todo el conflicto en términos de un camino, siguiendo la metáfora «el conflicto entre el gobierno de Cataluña y el Estado español es un camino». En este camino, las acciones llevadas a cabo en el Parlament el día anterior son un «paso» (hacia adelante), con lo que se pretende que se interpreten los hechos ocurridos el 10 de octubre como algo positivo. En este procedimiento de encuadre también influyen los términos que se emplean a continuación del eufemismo («distensión», «desescalada» y «diálogo»), que, al remitir a conceptos generalmente aceptados como positivos, refuerzan la idea que se pretende transmitir con la metáfora utilizada.

(6) Declaración de la independencia y posterior suspensión de esta declaración (II).

- EUFEMISMOS: «Nuestra obra es **lo que pasó ayer** en el Parlamento de Cataluña.» (Rufián, p. 16); «Ustedes saben que ayer en el Parlament de Catalunya ocurrió lo que ocurrió [...] ocurrió lo que ocurrió ante cerca de mil periodistas, centenares de televisiones; luego, para ser un tema doméstico, no está mal.» (Tardà i Coma, p. 47).
- ORTOFEMISMO: «declaración y posterior suspensión de la independencia de Cataluña».
- PROCESO COGNITIVO: obstrucción del acceso al referente. Se evita hacer referencia explícitamente a los hechos mediante el empleo de oraciones que

omiten el sujeto haciendo uso de estructuras introducidas por «lo que», que neutralizan la referencia, en una especie de deixis ad óculos.

(7) Respuesta violenta a una movilización ciudadana por parte de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado (I).

- EUFEMISMO: «Le aseguro, señor Domènech, que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se han limitado, exclusivamente, a **cumplir los requerimientos de la autoridad judicial**. (Zoido, p. 8)
- ORTOFEMISMO: «aplicar la fuerza para actuar contra una movilización».
- PROCESO COGNITIVO: encuadre cognitivo, mediante una oración que pone el foco en la obediencia de un colectivo a lo que ha dictado una autoridad judicial. Esto permite evadir responsabilidades y evitar hacer referencia explícitamente a los hechos acontecidos resaltando uno de los aspectos que los explican.

(8) Respuesta violenta a una movilización ciudadana por parte de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado (II).

- EUFEMISMOS: «[...] lo que le puedo asegurar es que ha habido un escrupuloso y respetuoso cumplimiento de las normas, con **proporcionalidad**.» (Zoido, p. 10); «Aquí la única realidad es que la fiscalía ha dicho ya en el Juzgado número 7 que la fuerza empleada ha sido proporcional.» (Zoido, p. 11); «Así lo determina también la Comisión Europea, que dice que es deber de todo Gobierno mantener el Estado de derecho y eso a veces requiere un uso proporcionado de la fuerza.» (Zoido, p. 11).
- ORTOFEMISMO: «violencia/violento».
- PROCESO COGNITIVO: encuadre léxico. La utilización del término «proporcional» orienta la interpretación de la actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado como una intervención en la que la fuerza se aplicó de la misma manera en que fue recibida por parte de las personas movilizadas. Este encuadre permite, a su vez, responsabilizar parcialmente al que inició el movimiento del tipo de intervención que se llevó a cabo.

(9) Movimiento nacionalista e independentista catalán.

- EUFEMISMO: «Quería mostrar mi agradecimiento a todos los partidos, entidades y personas individuales de toda España que han sido solidarios con la situación en Cataluña durante estos días, no por simpatías al **soberanismo**, sino por simples simpatías a la democracia.» (Guillaumes i Ràfols, p. 10-11)
- ORTOFEMISMO: «nacionalismo independentista».
- PROCESO COGNITIVO: encuadre léxico. Con la utilización de este término se destaca el deseo de decidir, de asumir un poder que correspondería a un territorio soberano. Este término solo se emplea desde el independentismo catalán, pues el resto de grupos parlamentarios, al referirse a este movimiento emplean términos como «independentismo», «secesionismo», «nacionalismo» o «separatismo», que de igual modo orientan la interpretación del discurso hacia una perspectiva concreta. Esta explicación, sin embargo, debe entenderse en este contexto de enunciación, puesto que en otras ocasiones podría utilizarse también como disfemismo (en función del orador que lo emplee).

(10) Modificación de la Constitución española de 1978.

- EUFEMISMOS: «[...] porque es verdad que cuarenta años después de aprobar nuestra **Constitución** es necesario mejorarla, **reformularla**, modernizarla y buscar encaje constitucional a todo el mundo.» (Lastra, p. 17); «Incluso se puede plantear la propia reforma de la Constitución, esta dista mucho de ser una ley perpetua ni tiene pretensión de serlo, en absoluto.» (Rajoy, p. 37); «En alguna época de mi vida me he dedicado al constitucionalismo y siempre he mantenido que la primera reforma constitucional que requiere nuestro texto de 1978 es la introducción de un principio de lealtad constitucional o lealtad federal.» (Méndez de Vigo, p. 29); «Ahí está el Título X de la Constitución que recoge la posibilidad de reformular la Constitución» (Robles, p. 39); «El diálogo no empieza solo diciendo: Va a ser una reforma constitucional, la mía, la que voy a pactar con el Partido Popular.» (Domènech, p. 42); «Señores, busquen un mediador internacional para que el señor Puigdemont y el señor Junqueras consigan sus objetivos sin pasar por las urnas y sin reformular la Constitución.» (Rivera, p. 44); «Constitución española que solamente se puede reformular con el concurso de ustedes, del Partido Socialista y de Ciudadanos.» (Tardá i Coma, p. 48); «Y ahí vamos a estar los nacionalistas canarios porque esa reforma de la Constitución también es importante para el reconocimiento de las peculiaridades de Canarias.» (Oramas, p. 55); «[...] creemos que solo hay un camino que tenga una luz al final y es la reforma de la Constitución española.» (Quevedo, p. 55).
 - ORTOFEMISMO: «modificación de la Constitución/modificar la Constitución».
 - PROCESO COGNITIVO: encuadre léxico, mediante el uso de la metáfora «la Constitución es un edificio». Una reforma no conlleva cambios sustanciales (un derribo), sino una mejora o restauración de algunos aspectos que han quedado anticuados o que están descuidados. Como hemos apuntado, la Constitución (o la ley) se conceptualiza como «lugar seguro» en el que se puede dialogar. Por tanto, el uso de la voz «reforma» en lugar de otras palabras que también se usan con menor frecuencia en este texto parlamentario («modificación», «cambio»), busca quizá preservar ese carácter «seguro» y defender una modificación superficial de la Constitución que no ponga en peligro la integridad del país. Este eufemismo es tan productivo que también lo utilizan líderes que piden un cambio sustancial del texto constitucional.
- (11) Reconocer las identidades nacionales de algunos territorios en la Constitución.
- EUFEMISMO: «[...] porque es verdad que cuarenta años después de aprobar nuestra Constitución es necesario mejorarla, reformarla, modernizarla y **buscar encaje constitucional** a todo el mundo.» (Lastra, p. 17)
 - ORTOFEMISMO: «incluir/aceptar».
 - PROCESO COGNITIVO: encuadre léxico, mediante el uso de la metáfora «la Constitución es un puzzle» o, también, «la Constitución es un recipiente». Así, la Constitución se entiende como un puzzle complejo en el que las distintas sensibilidades identitarias de varios territorios del país aún no han encontrado encaje y es necesario encontrarlo. Esta metáfora permite a la oradora poner de manifiesto una concepción del país no unitaria, pero sin hacer referencia directamente a un tema delicado (tabú) en la política española.

(12) España es un país con diferentes culturas.

- EUFEMISMOS: «[...] preservar la convivencia de **un pueblo plural y diverso** que no se merece este sufrimiento y esta fractura social.» (Lastra, p. 17); «Somos reconocidos por nuestra solidaridad, tenemos una de las sociedades más plurales, diversas y tolerantes de Europa.» (Hernando, p. 58).
- ORTOFEMISMO: «país multicultural».
- PROCESO COGNITIVO: encuadre léxico. Se activa un singular colectivo y abarcador («pueblo» y «sociedad») junto a una adjetivación eufemística («plural» y «diverso») que invita a una interpretación positiva de la diferencia. Al recurrir a esta estructura se evita mencionar de forma explícita una realidad que está interdicta para determinadas opciones políticas.

(13) Presencia de un interlocutor neutral en una negociación entre el Estado español y Generalitat de Cataluña.

- EUFEMISMOS: «¿Cree usted que es posible que el Gobierno acepte alguna de las **mediaciones** ofrecidas en los últimos días, la Iglesia, Desmond Tutu, Kofi Annan, etcétera?» (Rufián, p. 15); «Vicepresidenta, le pregunto por qué rechaza su Gobierno el diálogo, por qué rechazan sentarse a una mesa con el Govern de la Generalitat y pactar las condiciones de una mediación.» (Montero, p. 18); «[...] pero también anunció la suspensión de cualquier declaración y mantuvo abierta la puerta del diálogo y la mediación, expresando la necesidad de destensar el ambiente y empezar el camino del diálogo.» (Tardá i Coma, p. 51); «[...] que es lo que demandan desde Europa aquellos que abogan por la negociación y la intermediación como fórmula de abordar lo que no es más que una cuestión de derechos fundamentales, es decir, una cuestión política.» (Beitíalarrangoitia, p. 53).
- ORTOFEMISMO: «negociación en presencia de un interlocutor internacional».
- PROCESO COGNITIVO: obstrucción del acceso al referente. Los términos utilizados para hacer referencia a la realidad interdicta («mediación» e «intermediación») tienen un carácter ciertamente indeterminado, de forma que, aunque es posible entender el significado básico al que remiten, se ocultan las condiciones y las consecuencias de este procedimiento.

(14) Enfrentamiento de la sociedad por bloques ideológicos.

- EUFEMISMOS: «[...] que ha generado zozobra económica y además **ruptura de la cohesión social** y que, pudiendo haber encontrado en esta casa un marco de diálogo, nunca vino.» (Sáez de Santamaría, p. 18); «Estamos ante el cuestionamiento y el desafío a requisitos previos a cualquier discusión política. Me refiero a principios como son el imperio de la ley, el Estado de derecho o la ruptura deliberada de la concordia entre los ciudadanos.» (Rajoy, p. 33).
- ORTOFEMISMO: «confrontación entre ciudadanos con ideologías distintas».
- PROCESO COGNITIVO: encuadre léxico, mediante la metáfora «la convivencia entre los ciudadanos es un objeto». Así se estructuran la «cohesión social» y la «concordia» como objetos que se rompen. Además se evoca el siguiente esquema de fuerza: «el movimiento político en Cataluña aplica una fuerza sobre algo frágil (la convivencia) que se puede romper». Esto permite hablar de una

confrontación social mediante una imagen y sin profundizar en la naturaleza de este problema.

(15) Abandono del proceso de Cataluña hacia la independencia.

- EUFEMISMO: «En su mano está volver a la legalidad y **restablecer la normalidad institucional**, como todo el mundo le está pidiendo, o prolongar un periodo de inestabilidad, tensiones y quiebra de la convivencia en Cataluña.» (Rajoy, p. 33)
- ORTOFEMISMO: «volver a asumir el estado autonómico».
- PROCESO COGNITIVO: encuadre léxico. Se conceptualiza el proceso independentista como una crisis de la institución de la Generalitat, es decir, un desvío de sus funciones como comunidad autónoma. Por esto, el abandono de este proceso significaría la vuelta (el restablecimiento) de la situación normal de la Generalitat, esto es, como comunidad autónoma dentro del estado autonómico y no como una potencial nación-estado.

(16) Consideración del proceso independentista catalán como un asunto de enorme trascendencia para Cataluña y para España.

- EUFEMISMO: «Escucharé también con mucha atención las propuestas que tengan a bien realizar y sus aportaciones a un debate que, como todos hemos podido comprobar estos días, **afecta al nervio más profundo de la sociedad catalana y del conjunto de la sociedad española.**» (Rajoy, p. 33)
- ORTOFEMISMO: «ser un asunto muy trascendental para Cataluña y España».
- PROCESO COGNITIVO: encuadre léxico mediante la metáfora «la sociedad es un cuerpo», relacionada con el concepto de *embodiment* que apunta Lakoff (1987, p. 12). No se alude a la gran importancia y las consecuencias de los acontecimientos directamente, pero sí mediante la conceptualización de este tema como «el nervio más profundo» de ambas sociedades.

(17) Concesión beneficios fiscales para una comunidad autónoma.

- EUFEMISMO: «También me solicitó lo que sabía que no podía conceder: un **concierto económico** para Cataluña.» (Rajoy, p. 34)
- ORTOFEMISMO: «beneficios fiscales para la comunidad autónoma».
- PROCESO COGNITIVO: obstrucción del acceso al referente. Mediante la utilización de un tecnicismo se priva al decodificador del mensaje de acceder de forma nítida a la información que contiene el término.

(18) Ley creada para iniciar un proceso de independencia de Cataluña del resto de España.

- EUFEMISMO: «Se atacó nuestra Constitución, también las normas e instituciones de autogobierno de Cataluña y el propio estatut, varios de cuyos preceptos se violaron en la sesión del día 6, y que resultó definitivamente liquidado en la sesión del día 7 con la aprobación de la **Ley de Transitoriedad.**» (Rajoy, p. 34)
- ORTOFEMISMO: «ley para la conversión de Cataluña en un estado independiente»
- PROCESO COGNITIVO: encuadre léxico/estigmatización de concepto. Mediante el uso de un término (originariamente del catalán «transitorietat») con apariencia de tecnicismo se destaca el carácter provisional de la ley y se oculta el verdadero propósito de esta. Este término, creado por los impulsores de la ley, es utilizada

por Rajoy, que señala sus consecuencias y, por tanto, apunta explícitamente a su carácter eufemístico.

(19) El estado autonómico, cuya modificación no se contempla.

- EUFEMISMO: «Señorías, ante este golpe a nuestro **modelo de convivencia** la respuesta del Estado ha sido ajustada a derecho, proporcionada e integral» (Rajoy, p. 34).
- ORTOFEMISMO: «estado autonómico».
- PROCESO COGNITIVO: encuadre léxico. Mediante el empleo del término «convivencia», se resalta del modelo (palabra con una connotación positiva) autonómico uno de sus fines: el de lograr la convivencia de las distintas sensibilidades del país bajo un sistema descentralizado.

(20) La ley establece las normas necesarias para convivir en sociedad.

- EUFEMISMO: «O la ley es **el eje de gravedad de la convivencia** o cualquier sociedad se atomiza en un sinfín de conflictos.» (Rajoy, 36)
- ORTOFEMISMO: «lo que regula la vida en sociedad».
- PROCESO COGNITIVO: encuadre léxico. Mediante la metáfora «la ley es un eje de gravedad» se traza en la interpretación del receptor del discurso una imagen que invita a conceptualizar que la vida en sociedad solo puede darse satisfactoriamente si se sigue la ley, según la siguiente interpretación: el peso (la gravedad) del movimiento en torno a un eje (la ley) es una fuerza centrípeta; lo que se aleja del peso central es una fuerza centrífuga que se atomiza, se hace ligera.

(21) Complicación o solución de un conflicto social/político.

- EUFEMISMOS: «Por eso resulta urgente, señorías, volver cuanto antes a la legalidad, hacerlo cuanto antes y evitar que siga la **tensión** social y el deterioro económico.» (Rajoy, p. 36); «Estamos viviendo unos momentos de una enorme tensión política y social tanto en Cataluña como en España» (Domènech, p. 8); «Ayer se dio un paso hacia la distensión, hacia la desescalada de la situación, un paso que seguía el camino de las amplias mayorías de Cataluña y ahora creo que les tocaría mover ficha a ustedes —a usted también, señor ministro del Interior—. (Domènech, p. 8).
- ORTOFEMISMO: «complicación/solución del conflicto».
- PROCESO COGNITIVO: encuadre léxico, mediante la metáfora «un conflicto es un choque de fuerzas de sentido contrario y en contacto». Si se rebaja la tensión es porque una de las fuerzas está haciendo menos fuerza sobre la otra. Así, se plantea la solución o la complicación del conflicto en términos de fuerzas enfrentadas, lo que permite conceptualizar este asunto de forma muy gráfica.

(22) Pueblo formado por una población diversa que tiene formas distintas de entender la relación entre Cataluña y España.

- EUFEMISMO: «Cataluña, como el resto de España, es el resultado de **un caudal de afectos entrecruzados** durante siglos, señorías, un lugar donde todos pueden ser distintos sin que nadie se crea más que otro.» (Rajoy, p. 37)
- ORTOFEMISMO: «relación de contingentes humanos distintos».

- PROCESO COGNITIVO: encuadre léxico que lleva a la obstrucción del acceso al referente. Se hace uso de una circunlocución en la que se estructura la historia en términos de un río (metáfora «la historia es un río»). A este río común han ido a parar distintos afluentes (afectos) a ambas márgenes del río y con trayectorias convergentes (entrecruzados). Esta metáfora permite conceptualizar eufemísticamente la complejidad de las relaciones entre los españoles a lo largo de la historia.

(23) Deseo de una parte de la población de decidir sobre su constitución como estado independiente del estado al que pertenecen.

- EUFEMISMOS: «Señorías, el enredo que se ha montado entorno a un supuesto **derecho a decidir** —y que mucha gente ha creído de buena fe— es en realidad una manera tramposa de invocar un derecho de autodeterminación que ninguna constitución democrática contempla, repito, ninguna constitución democrática contempla.» (Rajoy, p. 37); «Dicho más llanamente, es falsa y contraria a cualquier norma de derecho internacional la invocación de un derecho a decidir que no existe en un país democrático que respeta el derecho internacional y que es un miembro activo de la comunidad internacional y una de las democracias más completas del mundo.» (Rajoy, p. 38); «Dice usted: Diálogo, lo que se quiera, pero no vamos a dialogar de aquello que quieren el 80 % de los catalanes, que es el derecho a decidir.» (Domènech, p. 42); «Por esto estamos hablando del derecho a decidir y de empoderar a la ciudadanía.» (Tardá i Coma, p. 47); «[...] no nos pueden impedir defender nuestras propuestas, que no son otras que dar salida al mandato del 1 de octubre, reconocer que Cataluña es un sujeto político, aceptar que somos los catalanes los que tenemos derecho a decidir nuestro futuro» (Campuzano i Canadés, p. 52); «Se agarran para ello al régimen de 78, que no fue más, digámoslo claro, que el cierre con impunidad del fascismo y la aceptación para ello de la negación del derecho a decidir de catalanes y vascos, y nos lo intentan vender como solución cuando es el origen del problema y del proceso catalán.» (Beitlarrangoitia, p. 53); «Hubo audacia, hubo voluntad de resolver una cuestión política y hubo, sobre todo, un elemento fundamental: aceptar que quienes defendemos la independencia, quienes defendemos el referéndum, quienes defendemos el derecho a decidir, quienes defendemos que Cataluña es nuestra nación, es la nación, tenemos parte de la verdad.» (Campuzano i Canadés, p. 68).
- ORTOFEMISMO: «reclamación de la facultad de un grupo humano a tomar decisiones políticas que atañan a ese grupo».
- PROCESO COGNITIVO: encuadre léxico/estigmatización del concepto. Se conceptualiza una reclamación de un sector de la sociedad como un derecho que no es reconocido como tal en la ley española. A la expresión, cuya estructura es similar a otras ya existentes («derecho a una vivienda digna», «derecho a un abogado»...) se le añade el verbo *decidir*, de modo que adopta un gran poder expresivo a la vez que remite al concepto de *democracia*, un sistema en el que muchas de las decisiones trascendentales las toman los ciudadanos a través de una votación. Por tanto, se activa la idea de que un estado que no deja a sus

ciudadanos decidir, no es un estado democrático. Conviene destacar también cómo en uno de los ejemplos, Rajoy señala esta secuencia de palabras como un uso eufemístico para «derecho de autodeterminación», que tiene unas connotaciones más negativas. En consecuencia, nos encontraríamos ante un caso de estigmatización de un concepto que se evoca a través de un término eufemístico producto de un encuadre léxico.

(24) Concepto de España como unidad política (país o estado).

- EUFEMISMO: «Lo han hecho sin estridencias, sin exclusiones, con la alegría de reconocerse como compañeros de un mismo **proyecto común**.» (Rajoy, p. 38)
- ORTOFEMISMO: «entidad política».
- PROCESO COGNITIVO: encuadre léxico, mediante la metáfora «un país es un proyecto». El término *proyecto* remite a un trabajo orientado a un objetivo y el adjetivo *común* expresa colaboración. Con esta conceptualización se trata de eludir una alusión a la unidad (con un matiz más estático) y se llama la atención sobre el trabajo colaborativo de los ciudadanos para lograr un fin concreto. Esto permite interpretar una entidad política como España en términos de algo más dinámico.

(25) Reclamación de una parte de la sociedad.

- EUFEMISMO: «[...] porque este no es un problema de mayorías parlamentarias, es un problema de **voluntades colectivas**, y aquello que no se solucione ahora se tendrá que solucionar después.» (Domènech, p. 42).
- ORTOFEMISMO: «reclamación de una parte de la sociedad catalana».
- PROCESO COGNITIVO: encuadre léxico. Se conceptualiza una reclamación en términos de deseos de los ciudadanos en una sociedad democrática y se hace referencia al carácter colectivo de unas peticiones que, en realidad, solamente realiza una parte de la población catalana.

(26) Convocatoria electoral que puede resultar beneficiosa para algunos grupos.

- EUFEMISMO: «Eso es lo que sugiero, que además de aplicar la Constitución, le **demos una salida democrática**.» (Rivera, p. 45)
- ORTOFEMISMO: «convocar elecciones».
- PROCESO COGNITIVO: encuadre léxico. Se conceptualiza la posible convocatoria de unas elecciones como una salida democrática (porque implica votar conforme a la ley), en oposición a las acciones del independentismo catalán, que implicaban votar, pero sin el auspicio de la ley española. De este modo se evita nombrar el término «elecciones», que podrían resultar una reclamación oportunista en ese momento y, de paso, se descalifican las propuestas del sector independentista catalán.

(27) Nacionalismos de naciones que son estados en contraposición con nacionalismos de naciones que están dentro de estados.

- EUFEMISMOS: «Señorías, les hablo como catalán, catalán de nación catalana, nación catalana que perdió sus instituciones nacionales hace trescientos años, razón por la cual no se nos puede acusar de ser responsables de las grandes hecatombes, de las grandes guerras que han provocado los **nacionalismos de**

Estado. (Tardá i Coma, p. 46); «No, los nacionalismos estatales son los que pueden con su egoísmo romper en todo caso Europa.» (Esteban, p. 50).

- ORTOFEMISMO: «nacionalismos».
- PROCESO COGNITIVO: encuadre léxico. Al término *nacionalismo*, usado por parte de los nacionalismos catalán y vasco, se le añade un modificador («de Estado» o «estatal») al hacer referencia al nacionalismo español. Con este procedimiento se pretende establecer una diferencia entre el nacionalismo que propugnan territorios con identidades nacionales (no constituidos en estados) y el nacionalismo que se defiende desde el Estado español, al que se le atribuyen los conflictos bélicos. Este encuadre parece un intento de superar el estigma con el que se asocia el término *nacionalismo* a través de la creación de un compuesto sintagmático que se busca marcar negativamente.

(28) Convocatoria de un referéndum/consulta popular para saber si la población catalana está a favor de la independencia de su territorio.

- EUFEMISMO: «Solamente le dije que históricamente ha habido dos maneras de resolver los conflictos nacionales: una, la **vía democrática** —quizá el caso de Escocia sería el último ejemplo de este modelo—, y dos, la vía autoritaria.» (Tardá i Coma, p. 46)
- ORTOFEMISMO: «referéndum de autodeterminación».
- PROCESO COGNITIVO: encuadre léxico. En primer lugar, se utiliza la metáfora «las respuestas a los conflictos son vías» y al término vía lo modifica el adjetivo «democrática», que se opone al término «autoritaria». De esta forma, se establece una oposición que pretende instaurar en la interpretación del mensaje la idea de que solo la votación en un referéndum de autodeterminación (como el de Escocia) sería una vía democrática.

(29) Partidos contrarios a la independencia de Cataluña, que defienden la unidad de España.

- EUFEMISMOS: «Si nos fijamos en el porcentaje de ciudadanos catalanes que votaban a **partidos constitucionalistas** en el año 1978, nos vamos al 90 %, y hoy día estamos hablando —no llega— del 40 %.» (Tardá i Coma, 46-47); «Por eso, también quiero agradecer a las fuerzas constitucionalistas la defensa del Estado de derecho.» (Hernando, p. 58)
- ORTOFEMISMO: «partidos que están a favor de mantener el régimen constitucional, en el que se recoge la unidad de España».
- PROCESO COGNITIVO: encuadre léxico. Con la utilización del adjetivo «constitucionalista» junto a palabras como *partidos* o *fuerzas* (que, por su parte, activa un esquema de fuerza) se busca imponer la concepción de que los partidos que están a favor de la unidad de España y en contra del proceso independentista catalán están en realidad a favor de lo que defiende la Constitución española. Esta conceptualización permite que el foco no se sitúe sobre la defensa de la unidad de España, sino en la defensa del texto constitucional, que incluye muchas otras leyes. Es posible observar que este uso se ha generalizado de forma que lo utilizan tanto partidos «constitucionalistas» como independentistas. Sin embargo, en los dos ejemplos que hemos apuntado se aprecia un cambio del

uso en función de la perspectiva: mientras que al *partido* lo votan, las *fuerzas* defienden (el Estado de derecho). En el segundo ejemplo se recurre a una conceptualización bélica.

(30) El sentimiento de pertenencia a una nación distinta a la española de parte de la sociedad catalana.

- EUFEMISMO: «Señor presidente, la comunidad internacional le pide diálogo sobre eso y la sociedad civil catalana y la sociedad civil española le piden diálogo sobre eso, sobre la **cuestión nacional**, que es la que plantea Cataluña.» (Campuzano i Canadés, p. 52)
- ORTOFEMISMO: «el reconocimiento de Cataluña como nación independiente».
- PROCESO COGNITIVO: obstrucción del acceso al referente. Junto al adjetivo «nacional», se emplea el sustantivo «cuestión», un sustantivo con un significado indeterminado que no permite comprender el concepto al que se alude, pues no aclara a cuál de los planteamientos que hace Cataluña se refiere este término. Además, se puede observar una reubicación de la extensión del adjetivo «nacional», que en este contexto se refiere solo a lo que concierne a Cataluña.

(31) El problema de las identidades nacionales.

- EUFEMISMOS: «Yo una vez le dije aquello de que España sigue teniendo el problema de dos tipos de **patatas**: la patata catalana y la euskalpatata.» (Tardá i Coma, p. 50)
- ORTOFEMISMO: «territorios con identidades nacionales propias».
- PROCESO COGNITIVO: encuadre léxico. Mediante la utilización de una metáfora creativa, «los territorios con identidades nacionales propias son patatas (calientes)», que ya utilizó Esteban (PNV) en 2014⁶, se hace referencia de manera implícita a la realidad de que hay comunidades autónomas en España en las que existe un sentimiento nacionalista. Estas comunidades son *patatas* (calientes), que se pasan a otros porque queman en las manos (son un problema de difícil solución). Esta metáfora, además, se personaliza al hablar de los territorios concretos (País Vasco y Cataluña), al hablar de «euskalpatatas» (por el nombre vasco del País Vasco, *Euskal Herria*) y de «patatas catalanas», respectivamente.

(32) La independencia de Cataluña

- EUFEMISMO: «Podrán utilizar la fuerza para intentar imponerse, nos tienen acostumbrados a ello, pero sepan ustedes que Cataluña ya **ha desconectado**, que está haciendo su camino, en el que seguirán contando con nuestro apoyo, y que ustedes, mientras tanto, ni convencen ni vencerán.» (Beitíalarrangoitia, p. 53).
- ORTOFEMISMO: «independizarse».
- PROCESO COGNITIVO: encuadre léxico. Mediante el recurso a las metáforas «España es una máquina» y «Cataluña es una parte de la máquina, que es

⁶ Ríos, D. (8 de abril de 2014). PNV: “El Gobierno tiene dos patatas calientes: la patata catalana y la ‘euskalpatata’”. *Infolibre*. Recuperado de https://www.infolibre.es/noticias/politica/2014/04/08/pnv_quot_gobierno_tiene_dos_patatas_calientes_catalana_euskalpatata_quot_15590_1012.html.

España» se alude a una desconexión que impide que la máquina siga funcionando. De este modo, se evita la mención del término *independizarse*, puesto que habría sido un riesgo dar por hecha la independencia efectiva de Cataluña, que en aquel momento era un escenario incierto.

(33) Modificación de la Constitución.

- EUFEMISMO: «¿No sería sensato, señores del Partido Popular, que seamos capaces de **inventar nuevas legalidades** que nos permitan colectivamente construir un nuevo acuerdo que supere la crisis de legitimidad que tiene nuestro sistema político?» (Iglesias, p. 64)
- ORTOFEMISMO: «hacer cambios en la Constitución».
- PROCESO COGNITIVO: obstrucción del acceso al referente. La utilización del término *legalidad* en plural, mediante el que se evita el término *ley*, provoca indeterminación a la hora de interpretar la expresión, de manera que no es posible discernir con claridad a qué hace referencia el orador cuando habla de «inventar».

5. Conclusiones

Nuestro análisis de los eufemismos utilizados en el discurso parlamentario en relación con el 1 de octubre de 2017 en Cataluña nos ha permitido llegar a una serie de conclusiones. En primer lugar, aunque Barranco Flores (2017) apunta tres tipos de procesos cognitivos que parecen funcionar de forma independiente (encuadre léxico, obstrucción del acceso al referente y estigmatización de conceptos), hemos comprobado que, en algunos casos, es posible observar la combinación de dos de los procesos que pueden tener lugar de dos formas. La primera de ellas es una combinación de estos procesos por etapas, como hemos constatado en el caso de «derecho a decidir». En un primer momento, se llevó a cabo un encuadre léxico que fue desenmascarado como eufemístico, de modo que se produjo una estigmatización del concepto al que alude (la voluntad de votar en un referéndum de autodeterminación). La segunda implica que dos procesos se lleven a cabo simultáneamente. Este es el caso del eufemismo «un caudal de afectos entrecruzados» en el que el encuadre léxico acometido por el orador aporta indeterminación y dificulta la interpretación del término (obstrucción del acceso al referente).

Por otro lado, siguiendo los planteamientos de la lingüística cognitiva, es interesante corroborar la *batalla* por imponer un marco según el cual se interpreten los hechos («derecho a decidir» frente a «derecho de autodeterminación» o «medidas excepcionales» frente a actuación «proporcional»). No parece que este marco se logre instaurar por el mero encuadre cognitivo, sino que es necesario repetir el resultado de este proceso (el sustituto eufemístico) a lo largo del discurso para que se filtre en la

interpretación del receptor. Mediante esta reiteración (acentuada con la difusión en la redes sociales y la réplica automática propia de la comunicación artificial), el orador consigue que se asuma el marco que le permite fijar los términos en los que se habla de determinadas realidades.

Sánchez García (2018, p. 76) afirma que, por lo general, el discurso gubernamental es más eufemístico que el de la oposición. En el texto que hemos analizado, sin embargo, la oposición conformada por los partidos independentistas catalanes utiliza un número de eufemismos muy similar al que usan los miembros del gobierno que intervienen en sede parlamentaria. Esto podría explicarse porque tanto el gobierno como los partidos con aspiraciones independentistas se ven obligados a hacer referencia a unos hechos que se encuentran muy presentes en el imaginario de los ciudadanos (la audiencia) y que además despiertan opiniones muy dispares (polarizadas) en diferentes sectores de la sociedad. Esto significa que existe una intensa presión social (interdicción) con respecto a determinados asuntos que se abordan en la sesión plenaria que hemos analizado. Esta presión se materializa en la atenuación u ocultación de esos aspectos cuya evocación despierta posturas muy pasionales en todos los flancos, esto es, el eufemismo surge en discursos argumentativos muy polémicos. Otra de las razones que podría explicar la abundancia de eufemismos en el discurso independentista es el espacio físico (la sede parlamentaria) en el que pronuncian sus discursos, pues en el Congreso sus palabras no están dirigidas solo a los catalanes, sino también al resto de ciudadanos españoles (a diferencia de los discursos que se pronuncian en el Parlament).

Hay algunas realidades que se encuentran sometidas a una interdicción que reconocen prácticamente todos los parlamentarios en sus discursos. Todas ellas se manifiestan lingüísticamente mediante eufemismos en la mayoría de las intervenciones que hemos analizado. Contamos con varios ejemplos como la Constitución y su posible modificación («reforma constitucional»), la respuesta violenta de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado del 1 de octubre («proporcionalidad» o uso «proporcional» de la fuerza), la declaración y suspensión de la independencia del 10 de octubre («lo que pasó ayer») o el tratamiento de las peculiaridades identitarias de los distintos territorios de España entre los que destacan Cataluña y País Vasco («un pueblo plural y diverso»), etc.

Otra de las conclusiones que hemos extraído es que resulta especialmente difícil sugerir un ortofemismo (entendido como una designación neutra) sustituible por los eufemismos usados para no hacer referencia a una realidad interdicta. Como hemos

apuntado, la percepción de un término como eufemístico está sujeta a numerosos factores y, del mismo modo, lo está también la sugerencia de una denominación objetiva de determinadas realidades. En suma, podemos constatar que el punto de vista ideológico y el contexto de enunciación juegan un papel determinante a la hora de emplear e interpretar los eufemismos, por lo que es preciso subrayar el carácter relativo de las propuestas que hemos realizado.

Además, es llamativo el papel predominante que juega la conceptualización metafórica como mecanismo para la creación de eufemismos. Cumplen, sin duda, los procesos metafóricos una función crucial en el proceso cognitivo de encuadre léxico. Esto queda demostrado por la abundante cantidad de ejemplos de eufemismos de corte metafórico que encontramos en nuestro análisis. Este hecho debería inducir a una toma en consideración de la idea expuesta por autores como Chamizo (2004), que describen el eufemismo en los mismos términos que una metáfora.

Por último, con nuestro análisis de un conjunto de eufemismos hemos podido detectar las diferentes estrategias lingüísticas que utilizan los políticos para manipular la información y controlar el discurso. En concreto, nuestro objeto de estudio ha sido el eufemismo, que por su fin ocultador u «oscurecedor» de la realidad, ocupa un papel primordial en el conjunto de recursos lingüísticos que se emplean en el ámbito de la política para tergiversar deliberadamente la realidad. Desde una aproximación cognitiva, hemos descrito los procedimientos por los cuales se crean voces que ofrecen versiones distorsionadas o dulcificadas de la realidad o que enfatizan aquellos aspectos de esta realidad que más favorecen la imagen del orador que las usa en su discurso.

El estudio de la interdicción lingüística y el eufemismo ofrece numerosas posibilidades de investigación. En este trabajo en concreto, siguiendo las aproximaciones comunicativas o funcionales, hemos tratado de sentar las bases de un análisis de estos fenómenos basado en un planteamiento pragmático-cognitivista. Este primer acercamiento al tema es, sin duda, susceptible de desarrollarse con mayor profundidad en el futuro. Así, convendría ahondar en los efectos que ocasionan en la recepción del discurso los procesos cognitivos presentados, la evidente relación que existe entre la metáfora y el eufemismo o los diferentes mecanismos lingüísticos que sirven de base para la creación de eufemismos.

Es necesario continuar explorando las diferentes facetas del fenómeno eufemístico en el ámbito de la política. En la mayoría de ocasiones, el eufemismo es producto de una decisión deliberada de controlar la información que llega a los ciudadanos, que son,

en última instancia, los que deciden el futuro de un país democrático. Nuestra labor en este ámbito debe consistir en la búsqueda de una versión de los hechos lo más cercana posible a lo que ocurre en realidad, para que los destinatarios del discurso político dispongan de todas las herramientas posibles para elegir con conocimiento de causa y en libertad el proyecto político que les represente. En definitiva: hacer que el hablante sea consciente el poder seductor de la palabra.

6. Referencias bibliográficas

- Allan, K. (2001). *Natural language semantics*. Oxford: Blackwell.
- Allan, K. y Burridge, K. (1991). *Euphemism and dysphemism: language used as a shield and weapon*. Oxford: Oxford University.
- Armenta Moreno, L. M. (2009). Usos eufemísticos en la esfera interdictiva de la educación especial. *Anuario de Estudios Filológicos*, 33, 23-38.
- Austin, J. (1962). *How to Do Things with Words*. Oxford: Clarendon Press.
- Bajtín, M. (1982). *Estética de la creación verbal*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Barranco Flores, N. (2017). El eufemismo léxico del discurso y sus efectos cognitivos. *Logos: Revista de Lingüística, Filosofía y Literatura* 27(1), 15-30.
- Bermúdez, N. (2012). Tipología y discurso político. *Signo y Seña*, N° 22, 139-163.
- Bouza-Brey, L. (1991). Una teoría del poder y de los sistemas políticos. *Revista de Estudios Políticos* 73, 119-164.
- Calsamiglia Blancafort, H., y Tusón Valls, A. (1999). *Las cosas del decir: Manual de análisis del discurso*. Barcelona: Ariel.
- Casas Gómez, M. (1986). *La interdicción lingüística. Mecanismos del eufemismo y disfemismo*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- Casas Gómez, M. (2009). Hacia una nueva perspectiva de enfoque en la definición lingüística del eufemismo. En Fuentes Rodríguez, C. y Alcaide Lara, E. R. (eds.), *Manifestaciones textuales de la descortesía y agresividad verbal en diversos ámbitos comunicativos* (pp. 11-29). Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía
- Cassirer, E. (1959). *Mito y lenguaje*. Buenos Aires: Galatea-Nueva Visión.
- Chamizo Domínguez, P. J. (2004). La función social y cognitiva del eufemismo y del disfemismo. *Panace@* Vol. V, N° 15, 45-51.
- Crespo-Fernández, E. (2005). *El eufemismo, el disfemismo y los procesos mixtos: la manipulación del referente en el lenguaje literario inglés* (Tesis doctoral). Universidad de Alicante, Alicante.
- Crespo-Fernández, E. (2007). *El eufemismo y el disfemismo. Procesos de manipulación del tabú en el lenguaje literario inglés*. Alicante: Publicaciones Universidad de Alicante.
- Crespo-Fernández, E. (2016). Eufemismo y política: un estudio comparativo del discurso político local británico y español. *Pragmalingüística* N° 24, 8-29.

- Crystal, D. (2010). *The Cambridge Encyclopedia of Language*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Dorna, A. (1993). Estudios sobre el discurso político: El papel persuasivo de las figuras retóricas y de la gestualidad. *Psicología Política*, N° 6, 117-128.
- Ducrot, O. (1984). *Le dire et le dit*. París: Minuit.
- Ducrot, O. (2004). Sentido y argumentación. En Narvaja de Arnoux, E. y García Negroni, M. M. (eds.), *Homenaje a Oswald Ducrot* (pp. 359-370). Buenos Aires (Argentina): Eudeba.
- Fernández Lagunilla, M. (1999). *La lengua en la comunicación política I: El discurso del poder*. Madrid: Arco Libros.
- Fernández Lagunilla, M. (1999). *La lengua en la comunicación política II: La palabra del poder*. Madrid: Arco Libros.
- Fernández Ulloa, T. (2003). Figuras retóricas en el discurso político nacionalista de Sabino Arana. *Círculo de lingüística aplicada a la comunicación*, N° 14. Recuperado de <http://webs.ucm.es/info/circulo/no14/fulloa.htm>.
- Ferrer García, D. (2016). Anàlisi crítica dels topoi en el discurs polític: representació de l'estructura de l'Estat a les Corts Valencianes. *Fòrum de Recerca*. N° 21, 383-404.
- Fontecilla Camps, M. E. (1988). La semantización del discurso político. *Comunicación y medios*, 47-52.
- Gallardo Paúls, B. (2014). *Usos políticos del lenguaje: un discurso paradójico*. Barcelona: Anthropos Editorial.
- García Negroni, M. M. (2016). Discurso político, contradestinyació indirecta y puntos de vista evidenciales. La multidestinyació en el discurso político revisitada. *ALED* N° 16, 37-59.
- García Negroni, M. M. y Zoppi Fontana, M. G. (1992). *Análisis lingüístico y discurso político: El poder de enunciar*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Grijelmo García, A. (2000). *La seducción de las palabras*. Madrid: Taurus.
- Guespin, L. (1971). Problématique des travaux sur le discours politique. *Langages*, N° 23, 3-24.
- Halliday, M. A. K. (1978). *El lenguaje como semiótica social. La interpretación social del lenguaje y del significado*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1982.
- Ilie, C. (2003). Histrionic and agonistic features of parliamentary discourse. *Studies in Communication Sciences*, 3(1), 25-53.
- Íñigo-Mora, I. (2007). Estrategias del discurso parlamentario. *Discurso y sociedad*, Vol 1(3), 400-438.
- Lakoff, G. (2007). *No pienses en un elefante. Lenguaje y debate político*. Madrid: Editorial Complutense.
- Lakoff, G. y Johnson, M. (1986). *Metáforas de la vida cotidiana*. Madrid: Ediciones Cátedra (Grupo Anaya S.A.).
- Lakoff, G. (1987). *Women, Fire and Dangerous Things. What Categories reveal about the Mind*. Chicago: University of Chicago Press.
- Lausberg, H. (1975). *Elementos de retórica literaria*. Madrid: Gredos.

- Montero Cartelle, E. (1981). *El eufemismo en Galicia (su comparación con otras áreas romances)*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- Montero Castelle, E. (2000). El tabú, el eufemismo y las hablas jergales. En M. Alvar, *Introducción a la Lingüística española* (pp. 547-563). Madrid: Ariel.
- Núñez Cabezas, E. y Guerrero Salazar, S. (2002). *El lenguaje político español*. Madrid: Cátedra.
- Orr, J. (1953). Le rôle destructeur de l'euphémie. *Cahiers de l'Association Internationale des Études françaises* N° 3-4-5, 167-175.
- Ossorio y Florit, M. (1974). *Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (Versión electrónica)*. Guatemala: Datascan.
- Pizarro Pedraza, A. (2013). *Tabú y eufemismo en la ciudad de Madrid. Estudio sociolingüístico-cognitivo de los conceptos sexuales*. (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España.
- Ramírez Vidal, G. (2006). El "ornatus" en la retórica griega clásica. *Noua tellus*, N° 24, 147-165.
- Ribera, P., y Díaz, J. (2020). Framing populism in France through the 2017 presidential election speeches by the leading candidates. *Revista Española de Ciencia Política*, N° 52, 13-36.
- Rodríguez González, F. (1988). Eufemismo y propaganda política. *Revista alicantina de estudios ingleses*, 1, 153-170.
- Rosenblat, A. (1977). *Sentido mágico de la palabra y otros estudios*. Caracas: Univ. Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca.
- Sánchez García, F. J. (2018). *Eufemismos del discurso político: las claves lingüísticas del arte del disimulo*. Madrid: Visor Libros.
- Sánchez García, F. J. (2018). Los marcos conceptuales de la interdicción política: tabúes y eufemismos persuasivos en España después del 15-M. *Tonos digital: Revista de estudios filológicos* N° 35, 1-24.
- Sánchez Jiménez, S. U. (2006). Hacia la caracterización textual: Una propuesta. *Actas del XXXV Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística* (pp. 1641-1663). León: Universidad de León.
- Serrano, M. (1998). La gesta y la parábola en los relatos de la comunicación pública. En Cortés, L., García, C. y Mapes, C.(coords.): *La lengua española y los medios de comunicación. Primer Congreso Internacional de la Lengua Española, Vol. I*. (pp. 357-375). España-México: Siglo XXI. Recuperado de <http://congresosdelalengua.es/zacatecas/plenarias/prensa/serrano.htm>
- Silva Correia, J. da (1927). O eufemismo e o disfemismo na língua e na literatura portuguesa. En *Arquivo da Universidade de Lisboa*, XII (pp. 445-787).
- Sytnyk, A. (2014). *Argumentative Euphemisms, Political Correctness and Relevance*. (Tesis doctoral). Universidad de Neuchâtel, Neuchâtel, Suiza.
- Teso Martín, E. del (1988). Cambio semántico, impropiedad y eufemismo. *Verba* 15, 183-204.
- Ullman, S. (1972). *Semántica. Introducción a la ciencia del significado*. Madrid: Aguilar.
- van Dijk, T. (1999). El análisis crítico del discurso. *Anthropos*, 23-36.

- Verón, E. (1987). La palabra adversativa: Observaciones sobre la enunciación política. En Verón, E et al. (eds.), *El discurso político: Lenguajes y acontecimientos* (pp. 12-26). Buenos Aires: Hachette.
- Villa, M. E. (2018). Las metáforas en la lingüística. Análisis de algunas conceptualizaciones metafóricas de los fenómenos lingüísticos. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 303-314.
- Walaszewska, E. (2010). Narrowing and Taboo Contamination: Relevance Theory and Euphemisms. En Walaszewska, E., Kisielewska-Krysiuk, M. y Piskorska, A. (eds.), *In the Mind and across Minds: A Relevance-Theoretic Perspective on Communication and Translation* (pp. 61-74). Newcastle: Cambridge Scholars.
- Wilson, J. (2015). Political Discourse. En Tannen, D., Hamilton, H.E. y Schiffrin, D. (eds.), *The Handbook of Discourse Analysis* (pp. 775-794). The Atrium (Reino Unido): Bloomsbury.
- Wolf, M. (1979). *Sociologías de la vida cotidiana*. (S. Gavira, Trad.) Madrid: Cátedra.